Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—**Encargado de la Oficina**

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa num.
En San José de Flores, en casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Greiso.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del Nacional.

Estimaremos de Vdes. se sirvan insertar en las columnas de su diario las siguientes líneas.

De Vdes. S. S.
Varios Enfiteutas.

Tierras Públicas.

Tenemos que llamar la atencion por la prensa muy a pesar nuestro a la Honorable Asamblea Legislativa, para que en el periodo de tres meses que aun le quedan para sus Sesiones se digne tomar en consideracion el proyecto de ley del Gobierno, como todos los demas que penden sobre tierras públicas ante la Cámara de Representantes.

El embolismo que en materia de tierras reina en algunos partidos del Estado, y la necesidad imperiosa que el Pais siente de su pronta solucion debe ser un estímulo poderoso para que las Cámaras no cierren sus sesiones el presente año, sin promulgar la ley que sobre el particular nos deba regir.

Sensible nos ha sido observar que en el tiempo transcursado, hayan permanecido sordas a la exigencia que se hace sentir en el Pais para la definicion de tan vital asunto; tan solo de vez en cuando en la Cámara de Senadores se oye la voz de un respetable Senador, ya introduciendo un proyecto de ley ad-hoc, ó ya aludiendo a antecedentes sobre la materia; pero sus esfuerzos asi como sus discursos, se estinguen en las bóvedas de la casa, y no han tenido otro resultado que la de quedar transcritos en el papel de los taquígrafos.

Lejos de mejoras en este asunto, el Gobierno, los Enfiteutas y los pobladores, sufre cada uno en su escala, las consecuencias de esta estraña situacion. El erario por una parte carece del canon que desde el año 39 se le está adeudando; los Enfiteutas estamos recibiendo perjuicios de consideracion en el legítimo uso de nuestros derechos, y los pobladores por otra parte ven aglomerarse sobre si responsabilidades para el porvenir de las que el Superior Decreto de 4 de Noviembre de 1854 no les exime.

Los intereses materiales, el progreso de la campaña especialmente en el ramo de la Agricultura, se resienten de la carencia de una ley en materia tan importante.

Labradores hay que quisieran ensanchar sus areas de labor, porque las tierras que poseen ya no les sirven, y esto no lo pueden practicar a virtud que los enfiteutas han cesado en la administracion de sus campos.

Terrenos que existen valdios y que podian estar hoy poblados en beneficio de la riqueza del Pais, carecen de esta ventaja por el mismo principio de que el poseedor de ellos en enfiteusis está inhibido del ejercicio del dominio que tiene sobre estos.

Pobladores perniciosos por su mala conducta, que podian ser sustituidos por vecinos honrados y laboriosos, están en pacífica é indisputable posesion de lo que no debian ocupar.

A estos inconvenientes y otros que son accesorios no puede alcanzar ni la jurisdiccion de los Jueces de Paz, ni mucho menos la de los Enfiteutas, porque está vigente el referido Superior Decreto que no provee a estos casos; y que por consiguiente ni unos ni otros se consideran facultados para remediarlos.

Hacemos estas ligeras indicaciones para que las HH. CC. se persuadan de los graves perjuicios que sufrimos mientras no se derogue con una ley agraria equitativa para todos, el Decreto arriba mencionado de 4 de Noviembre de 1854.

—

Soñolencia de las Cámaras.

Sres. Redactores del "Nacional."

Despues de los empeños que el pueblo ha hecho por llevar á los bancos de las Cámaras á *ciertos individuos*, tenemos el dolor de conocer que nos habiamos engañado; esceptuando una docena de ellos, los demas ni sirven, ni trabajan, ni les importa la delegacion que de sus derechos les ha hecho el pueblo.

¿Para qué se han solicitado esos puestos? por qué los inútiles, los enfermos &a, no lo renunciaron? La conducta de nuestras Cámaras en general es vergonzosa.

En la de Senadores, hacen 40 dias que ni se da cuenta de que hay un Senador electo el 8 del mes pasado, de que la Comision respectiva ni cuenta ha dado. Diz que la Comision está enferma toda; entónces, no se sale del paso! La otra noche felizmente, el Dr. Alsina (verdadera lumbrera del caos,) tocó este asunto y se resolvió que en la próxima sesion de una manera ú otra se resolverá esto.

El Senado la misma noche, ocupó su tiempo de un asunto bien insignificante, como si no hubiesen asuntos de interes. Se dijeron disparates de á 80 por los general Piran y Gamboa, como es de costumbre. Doce palabras del Dr. Alsina fijaron el negocio en su verdadero punto de vista: pero sobre disparates dichos, discusiones estériles &a. &a. cerremos los ojos y oidos. Reúnanse y llenen los deberes aceptados, y perdonamos lo demas.

En la de Representantes, no se recibirán la mitad de las citaciones; siempre falta número. Hay como 12 proyectos de ley despachados por la Comision de hacienda, media docena de proyectos de ley del Gobierno, otra docena de rezagados, ley de tierras, de elecciones &a. &a. Pero la Cámara impasible ronca á pierna tendida.

¡Cómo haríamos para desprendernos de la mitad de los diputados que forman las Cámaras! ¿no hay alguno que tenga algun elexir para esto?

Notamos siempre en ambas Cámaras defectos y debilidades iguales—1.° Que se da preferencia en la discusion de asuntos particulares sobre los generales; lo que nos prueba que hay influencias y empeños. 2.° Que hay poca modestia de parte de los no instruidos, haciendo sesiones largas y fastidiosas sobre asuntos sencillos—Hay el empeño en todos de hablar, hablar. Si arrojais á las Cámaras un proyecto de ley sobre química ó ciencias naturales, vereis decir prodijios en esas materias á todos.

¡Es una fatalidad la de la charlanería! ¡Sres. Diputados, enmendaos y asistid á las Cámaras. Así lo pide

El Pueblo.

EXTERIOR.

Cuestion de Inglaterra con los Estados Unidos.

La desinteligencia que existe hoy entre los Estados Unidos de América y la Inglaterra, marcha á una solucion próxima, ya amigable ó de rompimiento. En ambos casos es preciso recordar los antecedentes de este negocio, cuya principal dificultad depende de la posicion relativa de la Gran Bretaña y de la América, con respecto á la América Central. La violacion de las leyes de la neutralidad en los alistamientos fué apenas el pretesto: el negocio de Nicaragua es la causa principal del conflicto.

Geográficamente hablando, la América Central está situada sobre el Istmo que separa ó une los dos continentes del Norte y y del Sud de la América; se estiende de la frontera meridional de Méjico á la frontera septentrional de la Nueva Granada y del Mar de los Caribes á las márgenes del Oceano Pacifico.

Politicamente hablando la América Central se compone de los Estados independientes de Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Estos Estados no comprenden á Beliza ú Honduras británico. ni la Costa de Mosquitos. La América Central fué descubierta por Cristóbal Colon, que estaba al servicio de España, y que en virtud de las leyes españolas, tomó posesion del territorio en nombre de su Soberano, y lo anexó á su reino. El Papa, por una especie de Concordato prévio, habia concedido á Portugal la posesion de todas las regiones que descubriese al Este de las Azores, y á la España todo lo que descubriese al Oeste, sin sospechar que mientras procedia asi preparaba para las dos naciones guerras y conflictos interminables.

Esta parte del Istmo fué conquistada, colonizada y ocupada por la España en 1525, y vino á ser algun tiempo despues el reino de Guatemala. Con el transcurso del tiempo esta provincia sacudió el yugo español y vina á ser en 1823 una República Federal independiente, con el nombre de República de la América Central. En 1839, los cinco Estados arriba citados, constituidos en República, disolvieron su union política, y se constituyeron en Estados independientes y separados. La poblacion de todos es de cerca de *un millon* de individuos. La duodécima parte pertenece á la raza blanca, cuatro duodécimas se compone de mestizos, y el resto de indios.

La adquisicion de la California por los Estados Unidos, en 1848, el descubrimiento de las inmensas riquezas minerales de este pais, la organizacion política y el desenvolvimiento social que siguieron, orijinaron la idea de resolver el gran problema de pasar de uno á otro occeano atravesando el istmo. Esta cuestion fué estudiada por 350 años, sin que se le hallase una solucion práctica; mas, la cuestion útil para el mundo entero era esencial para los Estados Unidos, á consecuencia de las dificultades que hay para llegar á California por el interior.

Los Estados Unidos han simpatizado con los Estados de la América Española, que con motivo de las revoluciones, le han concedido tratados de comercio muy favorables. En 1823 el Presidente Mr. Monroe habia dicho:

"Los continentes Americanos, gracias á la condicion libre é independiente que han sabido tomar y conservar, no pueden ya ser considerados por los Estados Europeos como propios para fundar colonias."

Pero los Estados Unidos por otra parte, han reusado constantemente, á pesar de reiteradas instancias, envolverse en los negocios políticos de esos Estados.

Cuando se trató de cortar el pasaje al traves del istmo, se presentaron tres proyectos de caminos, el primero por Tehuantepec en Méjico, el segundo por San Juan y el lago de Nicaragua, el tercero por Chagres en la Nueva Granada.

Los ciudadanos y el gobierno de los Estados Unidos procuraron alcanzar la realizacion de todas estas vias de comunicacion.

En 14 de marzo de 1849, el Estado de Nicaragua concluyó un tratado con los Estados Unidoe, para concederle el derecho esclusivo de construir un canal, ó camino de fierro, de uno á otro occeano, à través del Rio de S. Juan y el lago de Nicaragua.

En 21 de junio de 1849 Nicaragua sometió á los Estados Unidos un proyecto de tratado conteniendo considerables ventajas para la ejecucion de esta empresa, con la condicion de que garantirian la soberania del estado de Nicaragua. En 10 de setiembre del mismo año el tratado entre el estado de Nicaragua y los Estados Unidos, fué revisado, y un nuevo tratado propuesto al gabinete de Washington. En este proyecto se estipulaba que el pasage seria abierto con condiciones iguales á todos los estados y á todas las naciones que tomaran parte en las estipulaciones necesarias para obtener su ereccion, seguridad y conservacion.

Los Estados Unidos, despues de ciertas hesitaciones, reusaron suscribir ese tratado. La cuestion se complicaba por la intervencion de la Inglaterra en los negocios de la América Central.

En cuanto la España conservó sus derechos de dominio en estos continentes é islas adyacentes, escluia celosamente á las naciones estranjeras de todas las relaciones de comercio con estas colonias. Se habia pues organizado un comercio de contrabando, en muy grande escala, entre estas colonias y las colonias británicas. El gobierno inglés protejia abiertamente á los contrabandistas.

Se rompieron las hostilidades; despues de las guerras que se siguieron y duraron hasta 1823, la Gran Bretaña fundó un establecimiento conocido por el nombre de Beliza ó Honduras britanico, situado en el departamento ó intendencia de Yucatán, estableció tambien una posesion en la costa de Mosquitos que hacia parte del litoral del mar Caribe. La existencia, el titulo, la estension de esta posesion eran ardientemente combatidas por los Estados de la América Central.

El dia 10 de setiembre de 1847 el consul de Inglaterra dirigió una nota á los Estados de Nicaragua y Honduras, declarando que su gobierno tenia la intencion de sostener la proteccion relativa á las costas de Mosquitos, desde el cabo de Honduras hasta el Rio de San Juan, que quedaba tambien comprendido.

El dia 8 de febrero de 1848, seis dias solamente despues de formado el tratado de Guadalupe-Hidalgo, que anexaba la California à los Estados Unidos, dos buques de guerra ingleses entraron en San Juan, y espulsaron á las autoridades de Nicaragua. Cuatro dias despues, los mismos buques se apoderaron de Serapagui, en las márgenes del rio. Nicaragua sucumbió, pero protestó en 17 de marzo de 1848 contra esta violacion de su territorio. El 16 de octubre de 1849 un buque ingles se apoderó de la Isla del Tigre, en el Pacífico, isla perteneciente á Nicaragua.

Durante este tiempo la Gran Bretaña tenia frecuentes disputas con Honduras, acerca de la Isla de Ruatan, que podia con el establecimiento de algunas fortificaciones poco dispendiosas, dominar todos los pasages que se pudiesen establecer entre los dos occeanos por la América Central. El Estado de Costa Rica, que estaba en desinteligencia con Nicaragua respecto de la frontera de San Juan, favorecia las invasiones de la Gran Bretaña. Honduras, los Estados de Guatemala y de Nicaragua invocaron el socorro de los Estados Unidos para resistir á las agresiones de qne eran amenazados.

Fué en estas circunstancias q' se negoció y concluyó el tratado de 1850, conocido con el nombre de *tratado Bulwer Clayton* ó de la América Central. Este tratado hecho por lord Palmerston y Mr. Bives, ministro de la América en Paris, no fué respetado, y de su ruptura resultó la cuestion que en este momento se agita.

DOCUMENTOS OFICIALES

El Comandante en Gefe de la frontera del Norte. } Pergamino, Julio 15 de 1856.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina coronel D. Bartolmé Mitre.

Son las cuatro de la tarde de este dia, hora en que he recibido una nota del Juez de Paz de Rojas del tenor siguiente: "El infrascripto tiene la satisfaccion de comunicar á V. S. que media hora despues de haber marchado el Sr. Coronel Frias en alcance de los indios logró hacer salir en su alcance al sargento de plaza con un número de caballos que hizo recolectar del vecindario, y en este momento que son las doce del dia, sabe por el soldado de línea Pastor Cané desprendido á este punto por el Sr. Coronel Frias que habiendo dado alcance á los indios que invadieron en esa misma madrugada hácia las Polvoderas en la Brava, los ha destrozado completamente, muerto nueve indios, y rescatado todo lo que habian robado, quitándoles lo de ellos tambien. Lo que me es grato participar á V. S. felicitándolo por este resultado que hace honor al valor acreditado de dicho Sr. Coronel Frias.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Roca.

Hasta estos momentos no se ha recibido el parte detallado del Coronel Frias por continuar aun en la persecucion de los indios; tan pronto como lo reciba lo participaré á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cruz Gorordo.

El Poder Ejecutivo. }

Buenos Aires julio 12 de 1856.

A la Honorable Asamblea General Lejislativo.

El arancel por el cual se rije hoy la Administracion General de Correos para el cobro de derechos de porte de las cartas que se introducen en la estafeta, es escesivamente módico, á tal punto que no guarda proporcion con los crecidos gastos que el Erario público sufraga para sostener el servicio postal, y demas que le es referente: ni menos se halla en relacion con los derechos que hoy perciben por ese ramo los demas Estados del continente.

Ello tiene origen de que el arancel primitivo de correos, tomaba por base el valor de nuestra moneda circulante que ha venido bajando hasta la fecha, y aunque por el arancel de julio de 1852 fué aumentado el derecho de portes, no lo ha sido tampoco haciendo el aumento de modo que guardase consideracion con el valor de la moneda en la época del primitivo arancel, y el que tenia en aquella fecha. Por otra parte, falta al mismo arancel del 52 la sancion de la Lejislatura, á la que no lo sometió la autoridad que entonces lo habia dictado.

El Gobierno cree que bajo ningun respecto es conveniente conservarlo, porque las sumas asignadas al porte de cada carta lo estan en fracciones de pesos y reales que dificultan en mucho la contabilidad del ramo; y muy especialmente porque como ya queda dicho, no se halla en relacion, ni con el valor del papel moneda, ni con las crecidas erogaciones del Erario para sostén de la Administracion de Correos; mucho mas desde que el Gobierno tiene en vista dotar mejor á los maestros de posta, una vez obtenido el aumento que pide en los ingresos de la renta de Correos.

En consecuencia, el Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á vuestra ilustrada consideracion, el adjunto proyecto de arancel, por el cual se hace un lijero aumento al que actualmente está en vijencia, á fin de que se eviten los inconvenientes espuestos.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

—

PROYECTO DE DECRETO.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado lo siguiente.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para aumentar el impuesto que en la Administracion General de Correos se percibe por derecho de porte y franqueo de cartas, en la forma siguiente:

1.° Las cartas sencillas procedente de cabos afuera, pagaran dos pesos m. c. cada una, las dobles cuatro, las triples seis, y asi sucesivamente.

2.° Las cartas procedentes de las Provincias de la República Argentina, de las Repúblicas limitrofes y del interior del Estado, siendo sencillas, pagarán un peso m. c. cada una; dos las dobles, tres las triples.

3.° Por cada carta ó paquete certificado se pagaran cinco pesos.

Ar. 2.° El mismo derecho se cobrará respectivamente para la francatura prévia de las

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL
DE
DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—Para el que tiene una alma mezquina, aprisionada en cieno, dijo Leila con un frio desden, el abismo azul permanece mudo. Para el que ha escuchado la voz de la sabiduría, es un libro eterno en que cada estrella es una palabra de luz.

—Al-Mondhir, cuando me habló de vos, me dijo que erais hechicera y eso me decidió á conoceros, á ofrecer por vos una cantidad enorme. ¿Será verdad lo que reveló ese viejo zorro de Africa? Desde que os ví, olvidé enteramente la mágia para pensar en vuestra hermosura y por ella soborné á Gehú, y logré veros en secreto. A pesar de mis sacrificios, de mi amor, conozco que jamás me amareis; y si he venido á buscaros, si me he prestado á arrancaros del poder de Al-Mondhir, es pensando en que vuestra ciencia podrá ser útil á una alta persona.

—¿Y quién es esa noble y poderosa persona que necesita de mí? dijo Leila mirando con fijeza á Pero Lope.

—Esa persona, es doña María de Padilla.

Una imperceptible espresion de gozo pasó por el semblante de Leila.

—¡Doña María, sufre y llora! dijo profundamente.

—Tal vez os engañais.

—¡Oh! ¡no! doña María recurre á los astros.... jamás los ha consultado un venturoso, solo la desgracia necesita saber si ha de esperar ó si ha de morir.

—Doña María no teme por sí, teme por el rey.

—El rey es infiel á su amor, el rey lo codicia todo y doña María tiene celos.

—Y bien, ¿podreis vos?....

—¿Hacer que el rey deje de ser lo que es, enamorado violento? no: me parece que estoy leyendo su horóscopo: nació para luchar y caerá en la lucha.

—Mucho conoceis al rey.

—Al-Mondhir me ha traido á Castilla, como un don del infante Abou'l Said para don Pedro.... Se queria que yo le fascinase.... que fuese un instrumento de su alianza con mi antiguo amo.. Al Monhir me ha descrito largamente el carácter del rey.

—¿Y no creeis que si el amor de una muger le dominara, si sus pasiones se calmasen, podria variar su horóscopo?

—Entonces su destino caeria sobre la persona que quisiera desviarle de él, y acaso caeria de una manera inútil.

—Os ha referido Al-Monhir una conseja que se cuenta á propósito del abandono en que tiene el rey á su esposa doña Blanca?

—Se dice que doña María, hizo hechizar un ceñidor qne habia dado la reina á don Pedro, y que al segundo dia de sus bodas al ceñirse el rey aquella prenda se le convirtió en una serpiente, por lo que desde entonces aborreció á doña Blanca.

—¿Y creeis que pueda hechizarse á una persona, ligarla á la voluntad de otra, someterla á su poder?

—La ciencia alcanza poder todo.

—Sed, pues, vos la hechicera de mi prima doña María.

—Un hechicero correria gran peligro en Castilla, donde hay un tribunal de la fe.

—El poder de ese tribunal, no alcanza á los protegidos de doña María.

—Me seria necesario presentarme en el alcázar: Al-Mondhir sabria mi paradero, y no seria dificil á Abou'l Said, encontrar un asesino que viniese del reino de Granada solo para vengarle de la esclava que se habia atrevido á burlarle.

—Al-Mondhir no saldrá, pues, de Castilla.

—Quedará siempre el judío Abraham, en cuya casa estamos aposentados.

—Mañana Abraham y Al-Mondhir, estarán pendientes de una almena: el uno es un perro infiel, traidor á su señor natural; el otro un miserable hebreo que ayuda en secreto con su oro al conde de Trastamara.

—¿Y qué seré, si eso sucede, para con doña María?

—Sereis su amiga.

—¿Estaré libre?

—Sí.

—Acepto.

—Seguidme pues.

—Esperad; aun tenemos tiempo: Al-Monhir y Abraham, no despertarán.

—¡Cómo! ¡duermen!

—Siempre que he tenido necesidad de recibiros, les he hecho beber un vino compuesto por mí.

—¡Ah! ¡un filtro!

—Que hace dormir.

—¿Conoceis esa ciencia?

—La naturaleza tiene en la innumerable suma de sus yerbas, jugos que enloquecen, que enlanguidecen, que enervan, que matan: presentadme el jugo de cualquier yerba, y os diré qué efecto debe producir.

Acordóse entonces Pero Lope del pomo de estaño que habia encontrado sobre el cadáver de ¡Alvaro de Parreño, y le sacó de su escarcela.

—A propósito de filtros, dijo, querrá decirme la hermosa Leila, ¿qué efecto debe causar en quien lo tome lo que aquí se encierra?

La jóven tomó el pomo, fué á una mesa donde ardia una lámpara, le destapó, vertió algunas gotas en la palma de la mano, las estendió con un dedo, juzgó detenidamente de su color y de su sabor, y luego dijo:

—Este filtro lo he compuesto yo.

—¡Vos!

—Sí, hace tres dias.

—¿Para quién?

—Me lo pidió Al-Mondhir.

—¿Pero qué efectos puede causar?

—¡Desdichado de aquel á quien este tósigo se destine, si es feliz hasta el punto de amar la vida!

—¿Con que ese es un tósigo?

—¡Terrible! primero la locura, luego la muerte: muerte lenta, horrorosa. Es necesario aborrecer mucho á una criatura para destinarla este tósigo.

—¡Ah, traidor! esclamó profundamente Pero Lope. En verdad que esas gentes son infames, y que tiene razon el rey cuando dice, que cien cabezas de nobles cortadas cada dia serian pocas cabezas para desterrar el crímen y la traicion de Castilla.

—¡Cómo! ¿Este tósigo se destinaba al rey?

—Se ha encontrado sobre el cadáver de un partidario del conde don Enrique de Trastamara. En verdad que cuesta trabajo creer tanta infamia, del mismo modo que repugna creer que una doncella tan hermosa como vos sea hechicera, y hechicera de la muerte.

—¿Y quién os ha dicho que para conocer la ciencia de los hechizos sea necesario valerse del mal espíritu? ¿Creeis que *amais simplemente*, porque Dios ha dispuesto que el hombre ame? Si así fuese amariais á todas las mujeres, y por mas que seais galanteador, jamás amareis verdaderamente mas que á una. Mi poder no alcanza á otra cosa que á descubrir y poner en juego las causas que deben producir precisos efectos. Si el rey ama verdaderamente á doña María, yo la iluminaré para que obre de modo que á nadie ame mas que á ella. Ya habeis podido juzgar de mi ciencia. Del mismo modo que conozco las yerbas que matan, conozco los filtros amatorios, los del aborrecimiento, los del olvido.

—En ese caso, señora, y si el trato con las estrellas y los espíritus no os ha despojado de ese sentimiento de piedad inherente á los séres humanos, os ruego ó que me deis un filtro para que me olvide de vos, ó lo que seria indudablemente mejor, que tomeis vos uno para enamoraros de mí.

Leila repitió su gesto de desden.

—Mi alma está triste, dijo: yo no he nacido para el amor.

—Confieso que sois para mí un misterio, señora: no os comprendo y casi os temo, porque veo en vos cosas ostraordinarias. Sabeis demasiado para una muger, pareceis mora, y sin embargo hablais con una pureza admirable el castellano.

—Cuando los moros poseen una niña que da esperanzas de ser hermosa, la labran por decirlo asi, como se labraria un hermoso diamante. Una esclava jóven, linda, sábia y virgen, es un tesoro para su amo. Acaso creyeron q' yo seria hermosa y me robustecieron con los ejercicios el cuerpo, con la ciencia el alma. Hombre y muger al mismo tiempo, cabalgo, justo, danzo, canto, conozco la astrología y la magia, escribo versos..... hicieron de mí, en fin, una esclava digna de *un califa*. En cuanto á hablar con tal pureza el castellano consiste en que he sido criada por una esclava cristiana en Granada.

Por mas que Pero Lope no se satisfaciese con esta esplicacion, no creyó oportuno insistir, y volviéndose á Leila, continuó con voz trémula:

—¿Y pensais vivir siempre sin amor?

—No lo sé contestó indiferentemente Leila: Dios que hace nacer la violeta entre las rocas, puede hacer brotar el amor en mi corazon.

—No faltará en la corte quien mas afortunado que yo os haga amar.

—En ese caso no podreis decir que os he engañado.

—Es cierto; pero os saco de aquí....

—Vos no sacais de aquí una muger, sino un paje.

—¡Un paje!

—Esperad.

Leila se levantó, desapareció por una puerta dejando á Pero Lope profundamente abstraido, y volvió algun tiempo despues. El ballestero mayor no vió ante sí una muger, sino un niño vigoroso, bello, pero varonil, de mirada inteligente y sonrisa maliciosa. Leila habia copiado de una manera admirable el tipo de los pajes de cámara de aquel tiempo, se habia cortado los cabellos que no pasaban de los hombros, los ce-

6

cartas que se dirijan á cualquiera de los puntos designados en los incisos 1. ° y 2. ° del anterior artículo.

3. ° Comuníquese etc.

VELEZ SARSFIELD.

Ministerio de Hacienda.

AVISO OFICIAL.

Considerando el Gobierno la insuficiencia del actual muelle de la Boca, y deseando estenderlo para mayor comodidad y beneficio del comercio, ha dispuesto se llame por el presente aviso a propuestas para su prolongacion, bajo el plano que estará de manifiesto en el Ministerio de Hacienda, y con arreglo a las condiciones siguientes.

1. ° La prolongacion se hará en la longitud de 200 varas y del ancho especificado en en el plano, y su costo será de cuenta del empresario.

2. ° El derecho de muellaje de dicha prolongacion, luego que estuviere concluida, y el del actual muelle, á contar desde 1. ° de Enero del entrante año, pertenecerá en su totalidad al empresario por el término de años que se estipule en el contrato.—Este término deberá fijarse en su *minimum* en las propuestas.

3. ° La conservacion tanto del actual muelle como de la prolongacion proyectada será de cuenta del Empresario.

4. ° El derecho de mueltaje será el que actualmente rije, sin alteracion de ninguna clase, por el término de la concesion.

5. ° Vencido este término el muelle en toda su estension quedará de propiedad y dominio del Estado con sus pescantes y demas anexos.

6. ° La obra se hará con la mayor solidez de los materiales que se espresan en el plano á que se hace referencia, y bajo la inmediata inspeccion de una comision que al efecto nombrará el gobierno.

Sobre estas bases se reciben propuestas en el Ministerio de Hacienda, las que serán abiertas el 1. ° del entrante Agosto á las 2 de la tarde, á presencia de los interesados—Buenos Aires Julio 16 de 1826.

Manuel Perez del Cerro.
Oficial Mayor.

EL NACIONAL.

Origen de la Sociedad de Beneficencia en Chile.

El año 1850 se estableció en Chile una Sociedad de Beneficencia en imitacion de la de Buenos Aires.

Debió contribuir en algo a la adopcion de aquella institucion la obra sobre *Educacion popular* escrita por Dn. D. F. Sarmiento, publicada en 1849, por órden del gobierno, y en cuyas pájinas se encuentran los decretos de creacion y reglamentos de dicha Sociedad, pero conocida antes, como era natural, fuera de Buenos Aires. Preceden a dichas piezas estas palabras del autor que nos complacemos en transcribir.

"No terminaré este asunto sin detenerme un momento sobre otra de las benéficas influencias que el bello sexo puede egercer en la educacion popular; tal es la inspeccion que las Señoras de las clases mas acomodadas puede hacer de la enseñanza de su propio sexo. En Francia el establecimiento de las *Salas de Asilo* ha puesto en egercicio todos aquellos tesoros de solicitud, de consagracion y de interes que yacian hasta ahora poco sin empleo en el corazon de las damas, que por su fortuna, su influencia y sus luces tanto bien pueden hacer. Las Cunas y Salas de Asilo han debido todo su esplendor a la ingerencia directa dada en su inspeccion y sosten a las Señoras de las altas clases de la Sociedad.

"Pero al aconsejar aplicaciones prácticas de estas verdades mal hariamos en apoyarnos solamente en el ejemplo de la Europa, que con razon creemos mas avanzada y por tanto mas apta para la introduccion de estas mejoras. Afortunadamente hay en América un ejemplo brillante y fecundo de la bondad de estas instituciones y que se anticipa de muchos años á la práctica francesa. La Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, organizada en 1823, fué no solo un plantel preñado de esperanzas, sino un árbol que llegó a ser frondoso, y a dar los frutos mas sazonados. En Buenos Aires civilizacion, libertad, formas gubernativas, costumbres é instituciones, todo ha cedido su lugar ante la concentracion en una sola mano del poder y de la influencia; la Sociedad de Beneficencia sola resistió la última cual débil caña que cede sin romperse á los embates de la tempestad; la última luz que quedó ardiendo en aquella noche profunda.

Al soplo vivificador de aquella reunion de señoras, la ciudad de Buenos Aires destruyó en pocos años el vicio heredado de la ignorancia de las mugeres, cuya educacion se levantó a la altura de institucion pública con sus Escuelas Normales, sus inspectoras, sus métodos, y sus célebres exámenes públicos, que tenian lugar en medio de la excitacion del patriotismo, al dia siguiente del 25 de Mayo. "Seria culpable omision escluir de este trabajo la lejistacion y la práctica de una institucion americana que tan fecundos resultados dió, mostrando la facilidad de hacer las cosas, cuando se quiere hacerlas, y la idoneidad de nuestras Señoras en Chile, como en Buenos Aires, para hacer efectivas y prácticas las mejoras que reclaman las nuevas necesidades del pais." [*Educacion popular pág.* 169.]

Estas recomendaciones del autor del libro no fueron desatendidas por el gobierno de Chile, y en mérito de ellas se creó una Sociedad de Beneficencia que tiene por encargo cuidar de los hospitales de mujeres, é inspeccionar las escuelas de niñas.

Las escuelas en tanto de hombres como de mujeres se dividen en Chile, en fiscales y municipales segun la procedencia de las rentas que las sostienen. Tratábase últimamente en hacerlas todas municipales pasando a las municipalidades en via de subsidio los fondos con que el Estado sostenia las llamadas fiscales.

Las escuelas de mujeres eran municipales ó fiscales; pero las Sociedades de Beneficencia [habíalas en Copiapó y en Concepcion] no corrian con la inversion de caudales públicos.

Cuestion de la S. de Beneficencia.

La cuestion que ocupa a la prensa y al Senado actualmente es una cuestion puramente administrativa, que nada tiene que ver con la organizacion interior de la Sociedad de Beneficencia.

En un Estado hay dos sistemas de autoridades. Las nacionales que son comunes a todo el Estado y se componen de jueces nacionales, ejército, marina, administraciones de aduana, de correos, y de todo servicio que sea nacional.

En cada localidad empero hay una autoridad local, a que está sometido todo lo que es puramente local. Esto es lo que se llama gobierno municipal.

Las escuelas, los hospitales son cosas municipales, no porque la municipalidad haya de regirlos inmediatamente sino por que pertenecen a la categoria de sus atenciones.

La municipalidad es la autorldad local a quien estan sometidos todos los hobitantes que pueblan el municipio, y sus mandatos son obligatorios para todos los habitantes.

Ejemplo. Cuando la Municipalidad de Buenos Aires ha necesitado saber el estado de las escuelas comprendidas en el municipio ha autorizado comisiones para que inspeccionen los cumplimientos de sus disposiciones; pero como las escuelas públicas de mugeres están bajo la inmediata inspeccion de una sociedad, llamada Sociedad de Beneficencia, se ha dirijido a la Presidenta de esta sociedad para que por medio de sus inspectoras haga que las maestras cumplan con lo que se refiere al órden interno da las escuelas.

Mas cuando la Municipalidad ordena a todos los directores de establecimientos de educacion, remitan a la Policia nota de su nombre, y la parroquia, calle y número de la ubicacion del establecimiento, como este es un simple acto de gobierno, todos los directores, sin escepcion, deben cumplir con el mandato, sean nacionales, estrangeros, sean pagados por el erario, o la Municipalidad sus establecimientos; porque en este caso no tiene que ver con la procedencia de tales establecimientos, sino con lo esterior y de pura policia de la ciudad.

Los que deliberadamente hubieren desobedecido a esta órden, pueden ser castigados por desprecio a la autoridad; pues no se pretenderá, que en cuanto a lo administrativo de una ciudad haya quien esté exento de obedecer a las autoridades que la rigen.

Las maestras de las escuelas públicas de mugeres han desobedecido sin embargo a esta órden, declarándose en rebelion contra la autoridad, ó como personas que no pertenecen al municipio en que viven.

Si la Municipalidad ordenase que los vecinos manden á la policía copia del número que tienen á su puerta, ¿se creerian D. Pastor Obligado, ó D. Dalmacio Velez, vecinos del Municipio, exentos de cumplir esta órden, por ser el uno Gobernador del Estado, y el otro Ministro?

El no comprender estas distinciones que la Municipalidad supo hacer, dirigiéndose en el un caso á la Sociedad de Beneficencio, y en el otro á los directores, maestros y maestras de escuela en general, trae embrolladas las cuestiones sobre la Sociedad de Beneficencia.

La Municipalidad es una autoridad pública, y la Sociedad de Beneficencia no es, ni puede ser autoridad pública, dependa del poder político ó del Municipal; hé aquí toda la diferencia.

Si depende del político, como sus atenciones son de carácter municipal, el poder político conservará esa parte de atribuciones municipales.

Si la Sociedad de Beneficencia queda *independiente* como dicen, será un poder femenil, un cuarto poder con faldas.

Si se liga un ministerio, como la organizacion, inspeccion general de las escuelas está confiada á un Departamento especial, toda vez que este dé instrucciones generales á todas las escuelas, tendrá que enviarlas al ministro para que las haga cumplir, y entonces quedará invertida toda gerarquia administrativa.

Cercos de alambre.

Empieza a cercarse la Pampa con alambre. Propietarios de Cañuelas han comenzado a encerrar sus campos, en potreros alambrados de a legua cuadrada, y de a media legua, y este egemplo será inmediatamente seguido por todas partes.

Los obstáculos que el alambrado pone a los movimientos del ganado, manteniéndolo en límites fijos ahorran valor tres veces mayor que los costos de guardarlo con hombres, sin contar con la imposibilidad de robar ganado el dia que esté obstruida la circulacion a campo abierto. Dos años ha que indicábamos desde Chile la necesidad de *cercar las estancias*, para obtener el producto de la leche de las vacas que vale al año mas que tres alambrados, y uno de nuestros políticos se reia de la ridícula pretension. La obra está ya comenzada; y el político no ha de ser el último en continuarla desde que toque y palpe sus ventajas.

Podran luego compañias de alemanes ó vascos contratar el dar cercadas las estancias, bien pobladas manso el ganado, en cambio de la leche de las vacas por un determinado número de años.

Rogamos a las gentes esperimentadas publiquen el costo actual del cercado de alambre, para conocimiento de los muchos paisanos que por ignorarlo, se arredran de emprender esta tarea de un dia. La ley debiera entender en este pueblo, mandando cercar en las vecindades de las poblaciones.

Ferro-carril del Oeste.

(BOLETIN SEMANAL.)

Julio 15 de 1856.

En la seccion entre el mercado 11 de Setiembre, y San José de Flores, se han removido mas de 26,000 varas cúbicas de tierra, de las escavaciones a los terraplenes. Las 4,000 varas que aun quedan serán removidas antes de terminado el presente mes.

Con la escepcion de cerca de 500 varas lineales, el camino está ya en aptitud de recibir los *rails*. Se han entregado al empresario 4,500 travesaños de ñandubay y quebracho, y la obra de hierro necesaria para poner los *rails* está a punto de terminarse.

La seccion entre la plaza 11 de setiembre y la plaza del parque, está ya marcada con estacas, y el trabajo de la tierra en activo progreso.

El terreno de la estacion en la plaza del parque ha sido concedido por el gobierno, y los ingenieros levantado ya los planos para los edificios, a cuya construccion se pondrá mano inmediatamente.

Por recomendacion del ingeniero, la comision ha pedido a Inglaterra 600 yardas de rieles de patente de Barlow, con el objeto de ensayar su valor, comparado con los rieles comunes.

Por cartas recibidas ultimamente de Inglaterra, parece muy probable que las locomotoras estan ya en camino. Puedo por tanto contarse como seguro que el camino será entregado a la circulacion, desde San José de Flores al parque, el 1º de Enero de 1857 á mas tardar.

Guillermo Bragger.

CRONICA LOCAL.

Aforos de Aduana—En los dias 15 y 16 la Aduana ha aforado á los tipos siguientes.

Camisas	200	ps. docena.
Idem de color	100	" "
Servilletas	33	" "
Zarzaparrilla	150	" cajon.
Píldoras Holloway	720	"
Fuelles ordinarios	50	" docena.
Plomo	130	" quintal.
Té negro	5	" libra.
Ginebra	85	" frasquer.
Tabaco	110	" rollo.
Azúcar refinada	75	" barrica.
Vino	760 y 400	" bordal.
Idem	100	" cajon.
Aceite	38	" botijuel.
Arroz	45	" barrica.
Oblon ó lúpulo	5	" libra.
Coñac	26	" galon.
Barniz	42	" "
Carbon de piedra	260	" tonelad.
Madera de alcanfor	2	" pié
Idem de caoba	3	" "
Clavos surtidos	100	" quintal.
Aceitunas	26	" cuñete.
Cerveza	50	" barrica.

Cámara de Representantes—Se reune hoy á las siete de la noche para considerar los proyectos repartidos que formaban la órden del dia de la que debió tener lugar anteayer.

Los vagos de la campaña—El Sr. Arneaud, comisario de la 1. ª seccion, sale hoy con direccion á Cañuelas y otros puntos. El objeto de su salida es, ir á purgar de vagos esos pueblos, que se hallan repletos segun los informes que ha tenido la Policía.

Deseamos un buen viage al Sr. Arneaud y á los que lo acompañan, al propio tiempo que esperamos no sea infructuosa su visita, y aumente las tropas de línea, con los vagos recolectados en los puntos á que se dirige.

La compañía Duclós—Del *Nacional* de Montevideo copiamos lo que sigue.

Decididamente nos quedamos con la cara larga, mas larga que lo que la tenemos; pues, segun un aviso inserto por el director de esa campaña, en los diarios de Buenos Aires, era falso que ella hubiese pensado visitarnos.

Entretanto, nosotros recordamos que cuando los ajentes de esa misma compañía estuvieron aquí, dias pasados, no solo dieron á entender que venian con el objeto de trabajar en ese sentido, sino que hasta se vieron á muchos de los anteriores abonados para preguntarles si conservarian sus aposentadurías, en el caso que viniese la compañía, y hasta uno de ellos dijo, que tenian ya contratado el teatro de San Felipe. Luego se trató de hacer venir la compañia Duclos y se dieron pasos en ese sentido?—Que despues se hubiese pensado otra cosa, eso no quiere decir que no haya existido algo mas que la intencion.

Carruages de plaza—Han comenzado con muy buen éxito, y creemos que esta institucion se aclimatará entre nosotros. Lo que es preciso es que el bello sexo la tome bajo su proteccion, y no se imagine que es desdoroso entrar en un coche de alquiler tomado en la plaza pública. El otro dia en la funcion de la Draga habia algunas damas que se recataban como avergonzadas en el fondo del carruage. Pareciales sin duda que porque fulanita y menganita iban en coche propio, el ir en alquilado era ridículo. Que estravagancia!

La empresa de carruages tendrá que sufrir al principio la multitud de reconvenciones por demasiada exigencia que siempre acompañan á toda cosa nueva. Creemos que estaria quizá en interés de la misma el establecer otro punto de estacion, tal vez dos, uno en la plaza de Lorea ó de las Artes y otro en la de Monserrat. De este modo los carruages que salen de una estacion, concluido su viage, pueden ir á situarse á la otra estacion mas cercana. Ventaja para el público, ventaja para la empresa.

Por lo demas para que no fracasen los carruages de plaza será preciso que cuiden mucho los cocheros de que la malicia ó la dañada intencion de algunos viajantes no quede impune. En esta parte la Policía debe prestar pronta y eficaz ayuda.

Municipalidad—Esta noche se reune en sesion ordinaria á la hora de costumbre.

Alza de onzas—Ayer quedaron á 373½ despues que en el dia anterior habian bajado desde 374 á 371½. Cuál es la verdadera causa de aquella baja y cuál la de toda el alza desde que empezó á subir? La especulacion, se dice; la casa de fulano que juega á la baja, la casa de mengano que juega á la alza.

—Pero para determinar una baja de 4 pesos, preciso es que fulano haya presentado una gran cantidad de onzas en venta?

—Nada de eso. Quizá no llegarán á 600.

—Y 600 onzas bastan para influir en el mercado?

Y los miles que dicen han ido para el Brasil y Montevideo?

—Zoncera!

—Pero algunos saldrán arruinados en este agio?

—Precisamente los mismos que mas tiraron contra D. José María, y que ahora echan de menos su influencia y contrapeso.

—Luego es probable que salga mal en la fiesta aquel......?

—Deje Vd. que se fundan. De los escarmentados nacen los avisados.

Beneficio de Gimenez.—Esta noche tiene lugar en el Argentino este beneficio perfectamente combinado para llamar la atencion del público. A mas del segundo acto de la zarzuela *Jugar con fuego* que es el de mas efecto dramático y musical, tal como agrada á nuestro público porteño, se da *El diablo predicador*, esta comedia de chistes y sales agudísimas, cuyo autor se supone ser con sobrado fundamento Felipe IV rey de España, quien acostumbraba á firmar todas sus composiciones con el simple dictado de: 'escrita por un ingenio de la corte." Todos nuestros mayores recuerdan con placer los ratos de alegre humor pasados en las representaciones del *Diablo Predicador*. El espectáculo concluirá con el baile inglés por el beneficiado armados los piés con doce puñales, prueba difícil y de mucho efecto.—Al Argentino pues, aficionados.

Lo que se miente!—Apropósito de las idas y venidas de las compañias del teatro de la Victoria corren entre los interesados mil noticias, ciertas unas, probables otras, las mas contradictorias, pero todas risibles.

—Vamos, vamos. Hay órden de embarcarse por el "Pampero." El sabado parte la compañia lírica.

—Imposible! si está anunciada funcion para el lunes.

—Es cierto, pero ya estaban hechos los cajones.

—Vamos, vamos, la compañia Duclos ha abierto abono en Montevideo.

—Imposible, si la empresa dice que es un rumor falso.

—Tambien es cierto; pero es que se querian 40 funciones de abono adelantadas.

—Vamos, vamos, á la funcion de hoy esta noche.

—Imposible! están tomadas todas las localidades.

—No embrome. Creyendo yo en esa inocentada de gran concurrencia me quedé sin ver las "Trampas inocentes" del teatro de la Victoria.

—Vamos, vamos, pronto tendremos la comedia de magia puesta en escena por el Sr. Q. "las campanillas del Diablo."

—Imposible! si los principales actores de la compañia se oponen á ello.

—Es cierto, pero tambien el Sr. Q. viendo que nadie le quiere, renuuncia como D. Simplicio muy generosamente.

Cuadro fantástico.—En la Pata de Cabra habeis visto cuadros fantásticos, fantásticamente fantásticos: pero si en una de estas noches lluviosas os situais en la Plaza de la Victoria entre 8 y 9 al lado de la Piramide, vereis un cuadro verdadero verdaderamente fantástico. Vereis salir de la Polícia una larga procesion de serenos envueltos en su blanquezino sayal, el capuz echado sobre la cabeza, enristrado el chuzo con el tarolillo pendiente, marchando cabizbajos y pausados, hasta llegar a la esquina de la plaza en que cada cual va a distribuirse a ocupar su puesto. Si teneis un poco de fantasia os parecerán aquellos bultos y lucecitas ambulantes una hilera de brujos que van marchando lentamente a algun satánico festin ó á algun conciliábulo nocturno........

—Y van marchando..... van marchando.... á dormir.

El rey de los Luchadores—Mr. Charles nos ruega la insercion del siguiente comunicado:

Sres. Redactores del "Nacional."

Tengan Vdes. la bondad de insertar en sus ilustradas columnas la siguiente carta que remito a los Sres. Redactores de la "Tribuna".

Su servidor.
A. Charles.

A los Redactores de la "Tribuna".

Es cierto que el Domingo próximo no tendrá lugar la lucha con Gomez, por hallarme enfermo de un pié; pero debo advertir a Vds. que, con su acostumbrada mania, Vds. han faltado a la verdad, diciendo: "*que he mandado decir á la policía que no voy á firmar las bases.*" He fijado el lúnes 21 del corriente para firmarlas, á fin de que la lucha tenga lugar el Domingo 27.

Al saludar a Vdos. (pobrecitos!) me resta decirles que en caso que *pueda dolerme el vientre*, estoy seguro que nunca sucederá asi con sus lenguas y sus plumas: "La Tribuna", diariamente prueba á todos que Vds. poseen un preservativo contra esas dolencias.

A. Charles.
Rey de los luchadores.

Julio 18 de 1856.

La bailarina Cánovas—La linda Encarnacion, la de las animadas posturas, la del esbelto talle, la de las puntillas de hierro, la delicia de los apasionados á la danza viva y juguetona, se halla gravísimamente enferma de un ataque terrible al pulmon.

La bailarina Paca Bueno.—La empresa del Argentino contrató á esta señora no siendo casada.

Esta señora se casó despues de su contrato, y como consecuencia natural quedó en cinta.

La empresa tenia una prediieccion marcada en favor de esta bailarina. Ella no correspondió con la misma. No habiendo querido ejecutar por antojo su beneficio en Montevideo, armó luego disputa en Buenos Aires para egecutar aquí un beneficio que ya no le correspondia.

A los pocos dias de su beneficio la Sra. Bueno recibió su quincena adelantada y no continuó bailando á causa de su estado interesante.

La empresa le retiró el sueldo.

La Sra. Bueno y su esposo el Sr. Cabello llevaron su querella á los periódicos, á los tribunales, á los amigos, con palabras poco decorosas.

La empresa á pesar de todo, por mediacion de buenos amigos ha consentido en dar primero 3 y luego 5 patacones de los 7 diarios del sueldo de la Sra. Bueno, pero ha exigido una carta de satisfaccion decorosa.

La Sra. Bueno y el Sr. Cabello se han negado a ello, y a mayor abundamiento han dirigido por los diarios a la empresa groseros insultos.

Probablemente la empresa siempre generosa acudirá en desagravio a los tribunales.

Quejas—Despues de lo que habiamos escrito sobre los carruajes de plaza, se nos presentan varias personas quejándose del abuso que hacen los cocheros cobrando indebidamente mas precio del correspondiente a las horas empleadas. Quizá haya en esto alguna mala inteligencia entre viajantes y cocheros. A la empresa toca remediar con tiempo un abuso que pudiera desacreditar sus coches.

REMITIDO.

Sres. Redactores de "El Naciona l".

Julio 18 de 1856.

Creemos, Sres., que Vds me permitirán contestar á un artículo inserto en su periódico de ayer por D. Saturnino Duarte: seria una ventaja por que los que lo leyeron podran leer nuestro desmentido y por esa consideracion esperamos que no se nieguen a admitir lo que publiquemos á este respecto.

SS. B. M.
Angel B. Croza.
Manuel Moura.

Sr. Duarte.

Antes de entrar a contestar a su enmarañado palabreo, como son todas sus cosas, queremos recordarle, ya que Vd. lo ha olvidado, que pesa sobre su nombre como hombre público y privado una mancha indeleble, afrentosa, que jamás borrará.

Nosotros le acusamos ante el Superior Gobierno y por la prensa de haber Vd. violado la Constitucion, la ley Municipal, la de elecciones, y hasta la ley comun a todos los paises, cual es la que garante la propiedad; esta ha sido violada tras el ante mural del Juzgado, del cual se prevalia para ejercer las venganzas mas ruines, despojando con multas no prescritas por las leyes a todo desgraciado que cayese en su desagrado: le digimos mas, le digimos a Vd. que era un falsario, y todo aquello como esto lo repetimos hoy en alta voz Vd.. no puede levantar estos y otros cargos que le hicimos bajo nuestra firma como verá Vd. en "El Nacional" de 13, 15 y 26 de Mayo.

Su primer deber era desvanecer aquellos cargos infamantes, pero Vd. los pasa silenciosamente, porque sabe que tenemos comprobantes indestructibles que han de sellar su ignominia. Tambien le recordamos que le digimos que le habiamos probado que habia faltado a la verdad, y hoy le decimos que tiene Vd. esa vil costumbre, pero con la circunstancia agravante de ser calculadas sus mentiras, lo que constituye un impostor: repetimos en alta voz, es Vd. un impostor! se lo hemos probado y se lo probaremos en todo ese embrollo hidrofóbico que Vd. ha lanzado maligna y calculadamente para ver si con ese motivo arranca alguna sentencia que nos sea desfavorable, de los tribunales ante quien nos ha conducido Vd. del modo satánico ó impostor como acostumbra.

(*Continuará.*)

NOTICIAS VARIAS.

BUEN PROFESOR DE MUSICA.—Leemos en el *Comercio*, periódico que se publica en Lima: "La alameda del Acho ha sido teatro de una escena escandalosa é indecente. El cabo ó sargento que acostumbra llevar cotidianamente á este lugar a los nuevos cornetas y tambores para ejercitarlos en el manejo de sus instrumentos, habia hecho bajar los pantalones a un muchacho como de diez y ocho años que aprendia a tocar la corneta, y armado de un grueso rebenque descargaba sobre su cuerpo mondo crueles latigazos cada vez que producia algun sonido descompasado, ó que por efecto del temor paraba un momento. Esto se hácia en presencia de todos los transeuntes; y el torpe profesor no se satisfizo hasta que de puro cansado no pudo continuar su vapuleo." Bien mereceria el tal cabo ó sargento que le aplicasen igual metodo de enseñanza hasta que aprendiese a ser profesor, si no bueno a lo menos humano. Otros profesores hay que, si no sargentos, ni de corneta, tambien son dignos por razones parecidas de que se les aplique un método semejante.

NUEVA INVENCION.—Un tal Mr. Dubois ha inventado últimamente en California una máquina que tiene por objeto estraer todo el oro que se queda en las compuertas de los canales ó represas de los rios. Coloca en las compuertas des rejillas, y encima de ellas una franela que impide que se pierda el oro en la tierra. El *Journal* de Stockton y el *Chronicle* de San Francisco hacen muchos elogios de esta invencion. Se dice que un minero se ha servido de ella y ha sacado por este medio 19 duros diarios.

TEMPESTAD.—En Escocia hubo recientemente una tan horrorosa, que dicen los periódicos ingleses no hay memoria de otra igual. La tempestad se desencadenó con escesiva violencia sobre Glasgow y la costa occidental de Escocia. El huracan derribó muchas casas, y se perdieron en la costa varios buques, sin que pudiese salvarse un solo tripulante.

PARTE COMERCIAL.

Montevideo, julio 14 de 1856.

Ventas de la semana.

Muy poco tenemos que comunicar á nuestros lectores sobre transacciones, pues en la semana pasada las ventas fueron insignificantes.

Varios cargamentos que se encontraban en el puerto, los especuladores solo esperaban para entrar en operaciones la sancion de la nueva ley de Aduana, y como esta no ha tenido lugar sino el sábado á la noche, la semana concluyó sin que se realizaran.

En toda la semana hemos tenido dos arribos de Baltimore, el "New Light" y el "Indus"; tres del Brasil, "Coquest" "Venturita" y "Mafra"; uno del Ferrol, el "Ferrolano"; uno de Génova el "Giuseppe"; uno de Cádiz, el "Hule" y de Cabo Verde el "Isabella". De Barcelona y Málaga, el "Lindo" y el "Caridad".

En la misma semana pasaron á Buenos Aires, con parte de su carga el "Spaes" "Sea Ninph", "Patria", "Codon", "New Light" y "Rosario".

Los cargamentos de los bergantines españoles "Lindo" y "Ferrolano", Barcelona y Ferrol, y de la barca española "Caridad", estan en venta.

Se realizaron del bergantin español "Mafra", Bahia, 600 barricas y 360 medias idem azúcar blanca, á 25¼ rls. arroba abordo, 350 idem terciada claro, á 20 rls. arroba, 250 idem rubia, á 18¼ rls. arroba.

Las 1,100 arrobas yerba, del "Cascudo", Paranaguá, se han vendido al llegar, á 31 rls. arroba abordo.

Del bergantin "Obligado", al llegar, 200 sacos arroz á 28 arroba. La "Maria Rosa", Paranaguá, vendió todo el cargamento de yerba á 31 rls. arroba, á bordo. El "Hule" vendió las 165 las de Cádiz á 9 rls. fres. la fanega á bordo.

Tenemos en plaza como 120 sacos arroz del Brasil, sin vender.

Los azúcares siguen en gran demanda por falta de existencias.

La caña sigue mejorando en sus precios.

De café tenemos sin vender una pequeña existencia de 100 sacos.

La fariña es abundantisima, y declina en sus precios. Hay como 1,800 sacos sin vender.

La miel es demandada y sin existencias.

Las yerbas han tenido gran movimiento, muy particularmente las de Paranaguá. La de la Sierra es abundante. La paraguaya escasa.

El almidon continúa pedido y sin existencias.

La harina americana ha declinado un poco por los repetidos arribos.

Hay demanda por azucar refinada y quesos de Norte América.

La azúcar refinada, y el almidon de Hamburgo, son tambien renglones muy solicitados, y no tenemos existencias.

El aceite de oliva se mantiene firme.

El carbon de piedra es solicitado en razon de la estacion.

El mercado permanece firme en vinos tintos, en atencion a la escasez de las clases superiores que son muy pedidas.

FRUTOS.

La plaza en frutos continúa sin existencias, y los pocos arribos que llegan tienen colocacion al momento. Se han esportado 183 fardos cerda, 36,449 astas, 125,220 canillas, 200 toneladas ceniza, 200 id. huesos, 4,743 cueros vacunos secos, 12,670 id. id. salados, 364 fardos lana, 24 idem cueros de carnero, 6 idem garras, uno idem cueros de tigre, 9 cajones sebo y aceite, 134 cueros potro secos, y 429 id. salados.

Los buques que han esportado estos frutos han sido el "Dorothea", New-York, el "Hampdem", puertos de Inglaterra, el "St François" Havre, y el "Norhader", Inglaterra.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, JULIO 18

Onzas vendidas	28,502		
Venta al contado—Primer precio	374½		
Siguientes	375	á	375¼
Sábado 19	374½	á	375¼
Varios plazos	383	á	375
Ventas al contado	376		

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 18.

A J. F. Ledesma y ca.—50 fardos pábilo, 10 cajones tabaco de mascar, 150 barricas arroz, 100 barricas azucar refinada, 25 cajones thè verde, 26 cajones thé negro, 267 bultos yerba paraguaya.

A Gowland Breusse, Santa Rosa 167—2 cajones cubiertos, 3 idem mesitas, 1 idem tocadores.

A Nicholson Green y ca., Piedad 117—166 barricas cerveza.

A Marco del Pont, Belgrano 136—2 cajones papel de carta.

A Delfino, Reconquista 93—49 barricas castañas, 109 tablas cedro, 164 cajones fideos, 2 bolsas café.

A P. Jourde, San Francisco 91—3 cajones aceite para el pelo, 4 cajones licores.

A Van Barteld, Reconquista 7—1 cajon libros impresos.

A Hallman, Representantes 93—1 cajon efectos para talabartera.

A Brownells Grey, Maypú—Un fardo arpillera, un idem hilo, 3 idem bayeta de dos frisas.

A Barber y ca., Perú—2 cajones plomo.

A Lopez y ca., Sta. Rosa—150 barricas vino burdeos, 100 cajones idem, 10 barriles coñac, 6 barriles vino burdeos, 10 canastos canastos champagne, 10 cajones agenjo, 2 idem sanguijuelas, un cajon con dos chimeneas y canillas de cobre, un idem zuecos y suelas de madera y armazones de zuecos.

A Iturriaga, Victoria—5 fardos tripe.

A Von Bartels Jordt y ca., Reconquista 11—1 cajon con un piano, 12 idem quesos.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 17.

Nueva-York el 20 de mayo, barca americana "Gipsey" de 295 toneladas capitan W. H. Mallard; á Zimmermann Frazier y ca., á los mismos 488 barricas harina, 428 cajones sillas, 9 idem pañuelos de reboza, 89 idem tabaco, 550 idem y 105 medias id. tó, 300 barricas arroz, 114 bultos cabulleria, 2 idem encomiendas; á E. A. Hopkinson 1 cajon mercancias; á J. H. Green 5 idem y 1 baul idem; á J. Shasa 10 barricas y 114 cajones mercancias 84 juegos tablas para marquesas, 97 tablas y 14 atados caoba, 10 idem guindo; á R. Haymes 2 casces, 10 bultos y 104 cajones mercancias; á Carl Luchte 3 idem encerados; á la órden 6 idem sedas, 13 idem mercancias; á H. J. Ropes 6 idem idem; á Casares ó hijos 1 id. idem; á E. H. Folmar 10 medias barricas idem, 444 idem arroz.

Nueva-York el 19 de mayo, barca americana "O. J. Hayes" 413 toneladas capitan Schiverich; á J. Eastman y ca., con cargamento general.

Pernambuco, bergantin goleta brasilero "Rapido" En cuarentena.

Dia 18.

Pernambuco, barca brasilera "Saudade,". En cuarentena.

Liverpool el 4 de mayo, barca inglesa "Ochtertire", de 221 toneladas capitan J. Spence; á Tomas Duguid y ca., con cargamento general.

Bremen, bergantin bremense "Plata".

Bergantin español "Ferrolano".

Una barca española.

A LA VISTA.

Barca americana "Monto" de Boston, y un bergantin.

MANIFIESTOS

Del bergantin sardo "Giuseppe" de 181 toneladas capitan M. Rajio, á Bartoleme Viale y ca.—a los mismos 53100 baldosas, 200 cajones aceite, 200 id coñac, 200 id vermouth, 100 id genjo, 100 id licores, 50 id marrasquino, 50 id kirsh, 100 id vino moscatel, 750 morteros con sus manos, 12 balas aniz, 25 barriles alpiste, 50 sacos zumaco, 40 barriles castañas, 26 balas pez-palo, 15 barriles linaza, 18 sacos arroz, 8 cascos vermouth, 10 id y 142 damajuanas aceite, 53 cajones jabon, 50 id almendras, 3 id aceite de castor, 1 id terciopelo, 1 id azafran, 426 balas papel estraza, a C. Costa 1 cajon bordados, 3 id encages, 1 id quincalleria, á la órden uno id terciopelo, 50 id fideos 1 canasto queso, 3 latas hongos, a L. Repeto 4 camas fierro, al capitan 10 panes estaño, 2 cajas fósforos, 2 id calzado, 3 id sombreros, 2 id paños de manos.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 17.

Dolores, pailebot "Ana" a Areal 10 toneladas huesos.

Salto Oriental, queche "Monte Alegre" a Areal 400 cs. vacunos secos, 235 docenas id lanares, 24 id nonatos, 235 id. lanares, 190 arrobas lana, 24 idem cerda.

Baradero, queche "Buen tiempo" a Areal 190 arrobas grasa, 4 barricas sebo, 7 arrobas cerda, 24 cs. vacunos, 19 id lanares, 25 id id de nutria.

Islas, pailebot "Flor del canal" a Aacal 2000 cañas 100 palos.

Islas balandra "2 de Julio" a Rughi 25 carradrs leña.

Santa fé goleta "Jóven Cloromira" a Rosa 180 fanegas carbon, 14 cs. vacunos.

CERRARON REJISTRO—Dia 17

Habana bergantin esdañol "Félix" por Felipe Senillosa con 2810 qq. carne tasajo, 50 cs. de potro seco.

Génova bergantin sardo "Camila" por B. Delfino con 1481 cueros vacunos salados, 475 idem becerros idem, 1400 cueros de potro idem, 3600 astas, 660 cajones aceite de potro.

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario y Parana, vapor americano "Asuncion", el Martes 22 a las 10 de la mañana.

Amberes, barca belga "Paquet" el domingo 20 á las 4 de la tarde.

Montevideo, vapor ingles "Pampero" el Sábado 19 á las 3 de la tarde.

SALIDAS—Dia 17.

Montevideo, vapor ingles "Menay".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

Gran funcion estraordinaria.

9.ª Representacion.

El Sábado 19 de Julio de 1856.

1.° Sinfonía.

2.° El gran Melo—mimo-drama—mitológico—burlesco de magia y gran espectáculo en 3 actos y en prosa que se titula—

TODO LO VENCE EL AMOR

O

LA PATA DE CABRA.

Cuya direccion escénica asi como en las partes de pintura y maquinaria están á cargo de D. Francisco Torres.

A LAS 7.

NOTA—Muy pronto podrá ponerse en escena la famosa comedia de mágia, en 3 actos y en verso, titulada—

EMBAJADOR Y HECHICERO.

Cuya maquinaria y decoraciones ya se ha empezado a construir.

OTRO.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

El Viernes 18 de Julio de 1856.

Amena y variada funcion en beneficio del primer bolero y director de baile

Diego Gimenez.

Si, ankelaba que este dia llegase. Deseaba ardientemente patentizar á tan culto y respetable público mi cariño y agradecimiento, ofreciéndole un espectáculo que por lo escojido y agradable pudiese satisfacer toda clase de gustos.

Asi es que, nada he omitido para conseguirlo, teniendo al fin la satisfaccion de ver coronados mis esfuerzos, pudiendo presentar el siguiente—

PROGRAMA.

1.° Sinfonía.

2.° El acto segundo de la tan aplaudida zarzuela—

JUGAR CON FUEGO.

En el que el Sr. Amat cantará la parte de tenor.

3.° Prestándose gustoso el beneficiado á la indicacion de muchos señores, bailará el

BAILE INGLES,

Con **dore puñales** en los piés, habiendo suficientemente ensayado esta difícil prueba, de modo que nada dejará que desear á los espectadores.

4.° La chistosa comedia en 3 actos, hace mucho tiempo no representada en estos teatros, cuya titulo es—

EL DIABLO PREDICADOR.

Bajo la direccion del Sr. Frogoso y acompañado por las principales partes de la compañía.

A las 7.

Solo aspiro á dejar complacido á un público al que tantas deferencias debo, si lo consigo quedarán cumplidamente satisfechas las aspiraciones de

DIEGO GIMENEZ.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA,

FUNCION ESTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DEL

BARITONO Y BAJO CANTANTE

SEÑOR PABLO SARDOU.

El Sábado 19 de Julio de 1856.

La Opera en 4 actos del célebre maestro Verdi—

EL TROVADOR.

El Beneficiado desempeñará el rol del "Conde de Luna."

A las siete y media.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

POR LA COMPAÑIA LIRICA.

Para el lunes 21 de Julio de 1856.

Ultima representacion de—

LA TRAVIATA.

Opera del maestro Verdi, en tres actos.

La Empresa lírico-dramática pone en conocimiento de sus favorecedores, que para principios del entrante mes de Agosto, la compañía lírica concluye su compromiso, y en este tiempo se pondrá en escena en los dias de temporada las óperas siguientes: —**Dos Foscaris, El Juramento, El Rigoleto y la Favorita**. La empresa cree que las óperas anunciadas, merecerán la aceptacion del público inteligente que favorece con su asistencia el Teatro Principal.

OTRO.

Por la Compañia Dramática.

8.ª funcion de 4.ª temporada.

El domingo 20 de Julio de 1856.

Una armoniosa sinfonía antecederá á la representacion de la preciosa comedia de costumbres en verso, original de D. Tomás R. Rubi en 3 actos titulada:

HONRA Y PROVECHO.

A continuacion se ejecutará la jocosísima comedia en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros, en 2 actos nominada:

EL POETA Y LA BENEFICIADA.

En la cual la Sra. Duclos, cantará una cancion española.

Finalizando el todo, el divertido baile mímico en un acto

El abate chasqueado.

En el que tomará parte todo el cuerpo cereográfico

A las 7½

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,

Esquina á la de

FEDERACION Y PERU,

Vistas Nuevas,

Recien llegadas sobre los asuntos mas importantes de Europa y otras varias que no dejarán de gustar, por lo demas se halla en la sala el piano y el órgano á repercucion tocados por los señores Espinosa y Arizaga, y para los aficionados á la guitarra, tambien hay un hábil profesor que tocará á peticion de las personas que se dignen pedirle cualquier cosa.

La máquina eléctrica y los diarios de la capital estan como siempre á la disposicion de los señores concurrentes.

1.° Cronstadt, plaza de guerra la mas importante de Rusia.
2.° Caza del Ciervo.
3.° Gibraltar, bateria real.
4.° Ultimos momentos del Emperador Nicolas.
5.° Naufragio del navio americano, el "Hércules."
6.° Barcelona, tomada desde Barceloneta.
7.° San Marcos, Catedral de Venecia.
8.° Pekin, calle imperial.
9.° Destruccion de Ninive.
10. Brest, vista general.
11. Milan, vista panorámica.
12. Paz del mundo.
13. Congreso de Paris.
14. San Petersburgo, vista panorámica.
15. Ayuntamiento de Paris.
16. Consejo de guerra presidido por Napoleon III.
17. Versalles, vista general del Parque.
18. Tocador de Judit.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y espacioso establecimiento se halla desde el Domingo 13 del corriente, la siguiente coleccion de **Vistas Nuevas** y del mayor interes.

1.° —La aurora de un dia en Chipre.
2.° —[illegible]
3.° —Ultimos momentos del Crucificado.
4.° —Vista de Lisboa.
5.° —Tancredo vencedor de Antegquia.
6.° —La Catedral de la Habana.
7.° —Vista general de Berlin.
8.° —La pesca del Cachalote.
9.° —Costa de Méjico.
10.—Escena de la fantasma en el acto cuarto de Roberto el Diablo.
11.—Vista general de Ginebra (Suiza.)
12.—Cristoval Colon en las conferencias de Salamanca.
13.—Vista general de Venecia.
14.—Los célebres pintores Rafael y Leonardo de Viene.
15.—Panorama del Puerto de Génova.

Vistas de movimiento.

1.° — Camino de fierro en la América del Norte.
2.° — La muerte del pecador.

A la decoracion del salon se han agregado varios cuadros bordados por señoritas del pais, y uno de pelo de un trabajo esmerado, representando a Napoleon en Santa Elena, hecho por el acreditado artista D. Rosendo Mendizabal.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Entrada—CINCO Ps.

Avisos Nuevos.

FUNERAL.

Falleció el 13 del corriente.

La familia suplica a los amigos que no hubiesen recibido especial invitacion, de asistir a rogar al Todo Poderoso por su eterno descanso en el funeral que se ha de celebrar en la Iglesia parroquial de San Miguel, el lunes 21 a las diez de la mañana.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. jl 18 2p

JUZGADO DE PAZ }
DE SAN MIGUEL. }

Por el presente se cita á D. José Carboné para que se presente en el perentorio término de ocho dias en este Juzgado a estar a derecho en el litis que con él sigue D. Estevan Pelerán; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiese lugar. jl 18 2p

CONCHAVADA—Se necesita en la calle de Belgrano número 132. jl8 —5p.

Compañía del Gas.

Se avisa al público que los escritorios, depósito de adornos, talleres &a. de la Compañía, se han trasladado a la calle Federacion n. 148.

Tambien hace saber a los consumidores de *Coke* que el precio se ha bajado hasta 30 pesos moneda corriente el quintal. jl 18 10p

ISAAC LAQUEDEM.

POR

ALEJANDRO DUMAS.

TRADUCCION DE *O. G.*

Desde el 26 del presente mes principiará la publicacion por entregas de esta preciosa novela, cuyo simple aviso ha excitado tan vivamente la curiosidad pública. — Cada entrega constará de 64 páginas en octavo, impresas con tipo nuevo y en rico papel, é importará diez pesos pagaderos al tiempo de recibirla.

Las personas que pagaren adelantado el valor de las quince entregas que compondrán la obra, la recibirán encuadernada.

Se suscribe en la libreria del Sr. Ledoux, Perú 20, en la del Sr. Lucien, Victoria 49, y en la del Sr. Trelles, Piedad 1/24. jl 18 8p

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL TRES POR CIENTO ESPAÑOL.

LA TUTELAR,

Compañía General Española

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA:

Autorizada por real órden de 23 de agosto de

1850.

Bajo la inspeccion y proteccion del G. de S. M.

DIRECTOR GENERAL,

D. Pedro Pascual de Uhagon.

Fianza administrativa y depósitos de la campaña:—Reales vellon **62,005,000** en títulos del 3 p.⊗

Capital suscrito en 31 de Mayo de 1856:—Reales vellon **17,000,000** representados por 16,000 suscritos.

Sub-Inspeccion de la Provincia de Bs. As.

Calle Santa Clara núm. 105.

La TUTELAR es una vasta asociacion, cuyos individuos economizan anualmente una corta suma que emplean de una manera segura y lucrativa con objeto de que sea repartida, con el aumento fabuloso del interés compuesto, entre aquellos consocios que lleguen en vida á una época convencional, y que por consiguiente necesiten recursos para atender á las mil obligaciones que trae consigo la existencia.

Moral y benéfica en alto grado esta asociacion, complemento de las cajas de ahorros y de las asociaciones de Socorros mútuos, ha alcanzado el éxito mas completo en la Peninsula y en varios puntos de ultramar, y es la Compañía Española de su clase, que cuenta con muy considerable diferencia, con mayor número de asociados y mayor capital suscrito.

Es tambien la única, cuya administracion esté garantizada con una fianza en efectivo metálico.

Los fondos todos que se depositan en la TUTELAR se convierten á nombre de la asociacion, en títulos del 3 p.⊗ Español, los cuales se depositan en las cajas del Banco Español de San Fernando, con un sello á su dorso que determina su procedencia é imposibilita su circulacion hasta la fecha en que deben pasar á manos de los imponentes.

Las operaciones de cobranza de caudales, compra de títulos y depósito de estos en el Banco, se practican con la intervencion é inspeccion de las respetables personas que componen la Junta de Vigilancia de la Compañía, y del Delegado especial del gobierno de S. M.

La administracion da al mismo tiempo publicidad del todo de sus actos por medio de un *Boletin* trimestral que reparte gratis á los suscritores, cuyo documento está redactado en términos que estos pueden practicar las comprobaciones mas exactas para asegurarse de la importancia de las sumas recaudadas: contiene tambien la lista nominativa de las suscriciones admitidas en el trimestre, con espresion de las épocas en que debe recaudarse su importo.

Inmensas son las utilidades que á sus asociados ofrece la TUTELAR, y formando cálculos de probabilidades sobre las tablas de mortalidad de Deparcieux y el interés que producen los títulos de la Deuda española del 3 p.⊗, puede presentarse como positiva la progresion de capitales que determina la siguiente tabla en que se suponen imposiciones de 60 pesos anuales, hechas en cabeza de individuos de un dia á 50 años.

60 $ impuestos anualmente deben producir en efectivo metálico:

En años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25.
En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año $780	2400	5400	12000	28200
Id. 1 año á 2 " ,576	1800	4500	10200	18500
Id. 2 " á 3 " ,516	1740	4320	9600	16100
Id. 3 " á 4 " ,516	1680	4560	9360	15500
Id. 4 " á 15 " ,516	1620	4200	9300	15200
Id. una persona 15 á 20 " ,516	1620	4200	9240	15080
Id. 20 " á 30 " ,516	1620	4260	9360	15500
Id. 30 " á 40 " ,516	1620	4320	9600	18500
Id. 40 " á 50 " ,510	1800	4500	10800	30000

Como todas las imposiciones se invierten en títulos del 3 p.⊗ consolidado, es claro que los productos de la tabla que precede, representan el equivalente en efectivo metálico, de la cantidad nominal de otros títulos que debe corresponder á cada imposicion de 60$ anuales.

La tabla que precede, comprende la única combinacion de imposiciones anuales, que se tiene por la mas aceptable, mas sirve tambien por medio de un simple cálculo de adicion, para que del mismo modo se conozcan los resultados que producen las imposiciones únicas. Repartidos los beneficios segun el tiempo de interes de los capitales, resulta que, entre dos imponentes de igual suma, igual tiempo é igual riesgo de muerte, de los cuales, el uno paga su imposicion de una vez, mientras el otro lo haga por anualidades, existe la diferencia de que el uno puede prometerse cinco, mientras el otro solo puede aspirar á tres. Añadiendo, pues, 2/5 partes á las sumas que figuran en las tablas precedentes se obtienen los distintos resultados, entre la imposicion de una sola vez y las imposiciones anuales. Esta diferencia en favor de la imposicion de una vez, es la única compensacion correspondiente á su mayor riesgo, pues con la muerte del asegurado, se pierde por entero la imposicion única lo mismo que la anual, aunque la desgracia tuviera lugar horas despues de firmada la póliza de suscricion.

Desde el año 1857 en adelante, primera época de liquidacion de la Compañía, entrarán las combinaciones de renta anual.

Inútil es anunciar que la Administracion se encargará, mediante una comision convencional, de todas las órdenes de venta de títulos de 3 p.⊗ que los suscritores deseen confiarle en las épocas de liquidacion, y que les remitirá sus productos al punto que designen, con el menor quebranto posible.

El sistema de liquidaciones de la TUTELAR, es el mas justo, sencillo y claro que puede adoptarse en compañías de su clase, y por lo tanto deben prometerse sus asociados, beneficios sino superiores, cuando menos tan considerables como en cualquiera asociacion de Seguros mútuos sobre la Vida, sean cuales fuesen sus cálculos utilidades y las tablas que presenten al público.

Los seguros pueden hacerse por 5 á 25 años, y se admiten imposiciones desde 6$ hasta la mas crecida suma.

Por largo que sea el término que se elija para la duracion del seguro, todo suscritor tiene derecho á rescindirlo de cinco en cinco años; retirando en cualquier quinquenio, el producto de su imposicion.

Al tiempo de firmar las pólizas, el suscritor deberá pagar el 5 p.⊗ sobre la cantidad que se proponga imponer durante todo el término del seguro; 596 reis por costo de póliza y el timbre correspondiente á la importancia de la suscricion. Estos derechos son propiedad de la Administracion, que los dedica á cubrir los gastos de su vasto servicio.

Otras compañías cobran el 4 p.⊗ al hacer la suscricion, y 1 p.⊗ sobre las cantidades que devuelven en las épocas de liquidacion; por manera que cobran derechos, no solo sobre los capitales que se imponen, sino sobre las utilidades que estos producen. La TUTELAR devuelve aquellos capitales y sus beneficios sin rebaja de especie alguna.

Conviniendo á muchas personas tener conocimiento de los nombres de todos los socios de la Compañía, y de los capitales por ellos inpuestos, se han impreso en la Direccion general, listas por órden alfabético y por años de ejercicio, de todas las suscriciones admitidas desde la creacion de la TUTELAR. Se esperan en esta oficina, las correspondientes á los tres primeros años, y se venderán á precios sumamente equitativos.

Los agentes de la Compañía, se harán siempre un deber en acercarse á las personas que lo descen, con el objeto de procurarles cuantos datos gusten, y de arreglar su ingreso en la Compañía.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde.

El Sub-Inspector,
José G. del Buste.

jl 18—15p.

Se vende una volanta en buen estado; en la calle de Corrientes, cochería de Molino Torres, darán razon. jl 18 3p

AL COMERCIO.

En los diarios de esta capital he visto un aviso suscrito por los Sres. D. Carlos P. Lumb y Enrique Wyalt Smith como síndicos del concurso de D. José Escobedo en que avisan a los deudores de éste, que todo recibo dado a estos, con posterioridad al 6 de junio próximo pasado será considerado como no válido; y como a ese aviso pudiera darse una interpretacion errónea, que perjudicase mi buen nombre y alarmase a los deudores que tienen recibos firmados por mí despues de ese dia, les prevengo que cualquier recibo firmado por mí hasta el 19 de junio inclusive en que dejé de firmar por José Escobedo, será reconocido en toda su fuerza y valor. Buenos Aires Julio 11 de 1856.

jl 18 3p *José N. de Leunda.*

Habiéndosele perdido al que firma Juan Bidondo, en esta ciudad; una cartera con varios documentos, segun aviso que ya ha publicado, repite el presente, declarando que uno de ellos firmado por D. Bernardo Recalde, vecino de Montevideo, le ha sido abonado por este Sr. en aquella ciudad el 14 del corriente mes, ante el Juez de Paz de la 4.ª seccion de aquella ciudad. Previene tambien que si alguna persona tuviese los espresados documentos y se los entregase al que firma será bien gratificado.

jl17—8p *Juan Bidondo.*

Pasto seco—Se vende en fardos al gusto de los compradores en la calle del Perú número 83. jl7—3p

Edicto Judicial.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil que conoce en la testamentaria del intestado D. Domingo Aymo, Dr. D. Manuel R. Garcia ha decretado lo siguiente—Buenos Aires, Junio 30 de 1856—Hágase saber por los diarios á los acreedores de Aymo el proveido de autos por el término de ocho dias, haciéndose efectivo el apercebimiento ordenado—Garcia.

Se les previene, que si no comparecen por la oficina del que firma se resolverá en contumacia.—Buenos Aires, Julio 16 de 1856.

jl7—3p *Mogrovejo.*

Baldosa del Havre lisa y con canaleta y carbon de New Castle, se están descargando de ambos artículos una partida selecta y se pondrán en casa de los compradores á precios módicos, ocurrase calle de Representantes núm. 144.

jl 17—3p

SIRVIENTE—Se precisa uno para una corta familia, y que pueda traer buenos informes de su conducta—ocúrrase á la casa calle del Perú número 83. jl7—3p

Se ofrece una cocinera estrangera. Ocurran a la calle de Balcarce núm. 7. jl17 3p.

Semilla de alfalfa fresca.—Se vende en el cuarto de maiz enfrente de donde venden el pescado. Calle de Chacabuco n. 77. jl 17 4p.

Organo en venta—Un órgano de muy excelentes voces y regular tamaño, propio para una iglesia pequeña del pueblo ó de la campaña, se vende en la calle del Perú núm. 83 jl7—3p.

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy.

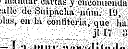

Diligencia "Porteña".

Saldrá para dichos destinos el veinte del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 19, ó enfrente á San Nicolas, en la confiteria, que hallarán con quien tratar. jl 17 3p

Se vende—La muy acreditada confiteria del "Pensamiento," calle Santa Rosa núm. 98 y medio, hace muy buenos diarios, y es muy corto su capital. Su dueño la vende por no poder atenderla por estar enfermo [illegible] número 1. jl17 5p.

On desire trouver quatre ou cinq ouvriers français pour un établissement de labourage; on leur fera des propositions avantageuses. S'adresser rue Sta. Rosa núm. 4½ de trois á six heures du soir. jl17 3p.

Dependiente—Se necesita uno para tienda de merceria como de doce a catorce años de edad. Se preferirá uno que tenga conocimiento en dicho ramo. En la calle de la Victoria núm. 85, darán razon. jl17 3p.

Se vende el muy acreditado establecimiento de herreria y carpinteria, sito en la calle de Sta. Rosa núm. 206. Quien se interese en su compra, puede ocurrir en dicho establecimiento, que hallará con quien tratar. jl 17 3p.

Armazon con accion á la llave; se vende la lampisteria, con armazon y accion á la llave, situada calle Federacion número 12 á media cuadra de la plaza de la Victoria; tiene suficiente local para familia, es propio para cualquier negocio y es de un alquiler bajo, se dará por un precio moderado, ocurriendo á la misma casa, adonde se vende tambien un surtido de tubos de cristal para lámparas, carcel, moderador, solares á 30 $ docena, ordinarios para quinqués á 20 $ ó en el Escritorio de la agencia francesa calle Santa Rosa núm. 62.

jl7—10p

Se vende una casa lista como para entrar á habitarla en el momento de haberla comprado: con cinco piezas, cuatro de ellas empapeladas con piso de tabla, y algibe. Darán razon en la calle de Méjico núm. 218. jl 17 6p.

Dependiente.—Se necesita uno que tenga conocimiento en el ramo de tienda y pueda garantir su conducta. Calle Buen Orden pasado el núm. 216. jl 17 3p.

Empresa de la Draga del Riachuelo.

Los Sres. accionistas de esta empresa, se servirán pasar por casa del Secretario, calle de las Piedras núm. 43, en la casa de altos, desde hoy, para recibirse de las acciones que han tomado, devolviendo al mismo tiempo los recibos de las cantidades pagadas al Tesorero. jl 17 8p.

Libreria del Plata.

Calle San Martin n. 24.

Biblioteca de Predicadores ó Sermonario escojido de las obras predicables de Lacordaire, P. Ventura, Mazo, Ravignan &a., 4 tomos en 4.° con varios retratos. Memorias del Brigadier General Paz, y las observaciones sobre las mismas por el General La-Madrid. Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay por el Dean Funes. Catecismo de geografía corregida con adiciones de Balbi, Guim &a., con mapa-mundi. Compendio de geografía universal por Guim, con idem. El Faro del Banco y de comercio. Dios, el hombre y la sociedad en sus relaciones, estudios filosófico-dogmáticos y sociales. Cartas de lord Chesterfield. La condesa de Gharni. El catolicismo en presencia de sus disidentes por Eyzaguirre, bella edicion adornadas con 20 hermosas litografías. Manual del director, idem de medicina legal y forense, idem de marina y comercio marítimo. Gramáticas, inglesa por Urcullú, francesa por Labougle, castellana por Alemany, por Herrans y Quiroz, y otras muchas. Principios de educacion por el Canónigo Piñero. El oráculo ó sea el libro de los destinos. Rasgos históricos. Gradus ad Parnasum. Requejo, diccionario latin-español 1 tomo por Valbuena. Idem castellano por Dominguez con suplemento, en uno y dos tomos en folio; idem por Martinez Lopez, y otros varios. — Ademas hay un variadísimo surtido de libros de todas clases, artículos ó útiles de escritorio, mapas, estampas, globos de geografía terrestre y celeste &a. &a.

jl7 5p

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia D. Manuel Rafael Garcia, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 18, 19 y 20 de Agosto, en la galeria baja de la Casa de Justicia de una casa perteneciente a D. Santiago y Da. Soreyra Maglioni, situada en la calle de Córdoba núm. 169, con terreno propio de 10 varas de frente al Sud y 35¼ de fondo, tasada en todos sus ramos en treinta y ocho mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen puedeu pasar a la oficina al cargo del que firma a imponerse de sus tasaciones.- Buenos Aires, Julio 12 de 1856. *Victoriano Vila.*

jl 15 35p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 28, 29, y 30 del corriente mes de una finca perteneciente á la finada Da. Victoria Reinosa, sita en la parroquia del Pilar, cuartel 30, frente a la Casilla de los corrales de la Recoleta, en terreno de 70 varas de frente al Norte y 62½ de fondo al Sud, tasada en 115,500 pesos moneda corriente.—Las personas que gusten imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina a cargo del escribano que firma.—Buenos Aires Julio 14 de 1856.

José Victoriano Cabral.

jl14– 8p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, á peticion de D. José Maria Cabrera, en el dia 28 del corriente á la tarde bajo las galerias de la casa de justicia, ha de rematarse una casa de su propiedad situada en la calle del Buen Orden bajo los números 221, 223 y 225 edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este, con setenta de fondo, valorada en quinientos mil pesos moneda corriente. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma finca á cualquier hora del dia para tomar los convenientes conocimientos como tambien á la oficina á informarse de sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, julio 12 de 1856.

Julian Aranda.

jl5—13p Escribano público.

REMATES.

Por Mariano Billinghurst.

En el corralon de los Sres. Diego Black ó hijo, calle de las Piedras núm. 101.

Por tener que desocupar el corralon.

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán al tiempo del remate lo siguiente:—

40,000 pies pino americano de 1, 2 y 3 pulgadas surtido, 50,000 idem idem de Rusia idem idem, 5000 idem tablazon de roble, varios lotes de tirantes de hurunday y algarrobo, zinc para techos, cajones para sebo, 3 carretas una grande y dos mas medianas, alambre para cercos, valdosas del Havre, varios útiles del escritorio y un galpon techo de ripias de 27 varas de largo por 8 de ancho, el cual puede verse y venderse tambien antes del dia del remate ocurriendo al corralon.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Santa Rosa núm. 68.

De efectos de almacen.

El mártes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán los artículos siguientes:

40 cajones velas estearinas, 30 bolsas anis de Batavia con averia, 40 cajones fideos con averia, 28 cajones pitos, 8 cajones pitos, 8 bolsas canela de Ceilan, 60 latas galletitas americana, 40 cajones de 360 latas aceite de almendras, 14 cajones cigarros paraguayos, 30 mil cigarros hamburgueses. 6 barricas jabon del pais, 100 idem vasos, 40 faroles de zaguan, 20 piedras de vuelta, 8 balanzas para boticarios, yerba paraguaya, vino francés en bordalesas, idem fino en cajones, 8 cajones fósforos finos, vino carlon en pipas, ginebra en damajuanas, 40 idem copitas de cristal muy finas, copas de agua de varias clases, 4 barricas cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, 2 barricas de 6 pulgadas, botellas de cristal, manteqeras y dulceras, valdes de cedro, tapas para barricas, pesa licores, canastos de varias clases, 14 balas papel de estraza, coñac y otros muchos artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En el depósito de maderas y artículos navales de los Sres. Juan y José Garay, en la Boca del Riachuelo, por liquidacion de negocio con el socio habilitado.

El miércoles 23 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura, y bajo condiciones que se estipularán, los siguientes articulos: [illegible] dos pulgadas, idem idem tirantillos de tres tercias, tres cuartas, tres quintas, tres sestas idem, idem de Rusia tablason de media, una y cuarta, y una y media idem, idem idem tirantillos de tres novenas, cuatro novenas, cinco quintas, seis sestas, siete septimas, idem de Tea, tablason de una, una y media y dos pulgadas, idem de idem, tiranteria de tres novenas, cuatro novenas, tirantes, vigas &a., robles, fresus y pople surtidos.

Maderas fuertes.—Vigas de urunday, lapacho y quebracho, tiranteria de urunday, lapacho y quebracho, alfajias de idem, algarrobo, palos largos, umbrales, camas, rayos, laurel en vigas y tablason, curbas, postes praeda, y otras muchas clases de madera que estarán a la vista.

Artículos navales—200 quintales cabo de Rusia fino, cabo de manila, idem de cuero, meollar, ligaduras, clavos ingleses surtidos, alquitran, 600 barricas brea, pinturas, aceite de lino, arcos ganuchas, toletes, motoneria, tiza, plomo en rollos, tachuelas de cobre y de fierro, estopa americana y genovesa, baldes de madera, pinceles, lonas de Rusia, inglesa y americana, ganchos dobles y sencillos, lanilla para banderas, hilo de velas, bleck, barniz, y otra infinidad de artículos que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hutenfels Hijos Federacion 26.

El Juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán los siguientes artículos.

Un gran surtido de merceria despachado y en depósito consistiendo en carpetas de ule, armónicas, naipes españoles, bolitas de vidrio y porcelana, cajas de perfumeria muy finas, cuadros, botones, cordones de lana de diferentes colores, agua de colonia, juguetes de vidrio, tambores de madera y de lata, abanicos finos y de madera, lapices, plumas de acero y de ave, antejos de teatro, alhajas falsas, pitos, floreros de cristal, botellas con vasos de colores, fósforos de diferentes clases, servicios para niñas, masetas de porcelana, una partida de cucharas, cubiertos de diferentes clases, corta-plumas, tijeras, cuchillos de punta de 5 á 12 pulgadas, dos cajones sombreros de felpa franceses, tubos para lámparas, vasos, botellas y copas de cristal y de vidrio y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle la Defensa número 147.

El mártes 22 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura, a plazos y condiciones que se han de estipular, los siguientes efectos—

Paños de poncho, zarazas anchas, damascos de colores doble ancho, terciopelos de colores y negros, pellones ingleses, camisas francesas, paños angostos, medias varias clases, cotines ingleses, camisolinos y mangos, jergones de lana, tripes de colores, zarazas de colcha, casimir para pantalones, paltots de invierno, géneros de lana para vestidos, pañuelos chales, y otra porcion de efectos.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de asegurados—4 fardos cotines americanos con averia.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa número 147

El Lunes 21 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

20 sacos grandes yerba misionera, 100 bolsas fariña, 50 cajones almidon, 50 idem fideos, 50 id. cémula, 30 pipas vino carlon, 20 rollos tabaco negro, 50 cajones vino de Burdeos, agenjo, coñac y vermouth, 30 barricas arroz Carolina, 20 bolsas idem del Brasil, 20 rollos jarcia surtida, 20 barricas azucar terciada, 20 latas tabaco negro superior, y otra porcion de artículos.

150 cajones pasas de uva, una cantidad jabon de Córdoba.

200 cajones fideos españoles, 100 resmas papel baanza, 50 barriles vino chacolí.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Salta núm. 173.

El lúnes 21 del corriente a las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente a la mejor postura por tener su dueño que ausentarse del pais, todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de lo siguiente:

2 camas cameras, 2 cómodas, un escritorio, 1 sofá 1 sillon, un costurero de caoba, uno idem idem de esterilla, una mesa de comedor, una idem redonda, espejos, relojes de sobre mesa, mecheros idem, agregando una rica lámpara solar de bronce dorada, una docena sillas de la india, una alfombra de jergon nueva, una silla de escritorio, una mesa de caoba con piedra mármol, una idem de alas, adornos de mesa, 2 tocadores de caoba, 2 sillas para niños, una mesa costurero de caoba, cristalería, loza, cubiertos, y otra porcion de muebles útiles de casa.

Al mismo tiempo.

20 cascos cebada inglesa, arina de avena, y alverjas peladas 1 cajon quesos ingleses, 25 Rotolios quesos tafí, 200 bateas tucumanas, 50 bolsas arroz de la India.

Por Adolfo L. Arriola.

De la goleta nacional "Catalina", que se halla anclada en la Boca del Riachuelo, frente al Resguardo.

El Lunes 21 del corriente a las doce en punto del dia y por liquidacion de negocio, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, la espresada goleta, de porte de tres mil arrobas, con todos sus aparejos y lista para navegar.

Nota — Las personas interesadas pueden ocurrir a verla con anticipacion al dia del remate, y por su inventario a casa del Rematador, calle la Defensa número 28.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa número 28.

De muebles

El Sábado 19 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura los muebles siguientes:

1 piano ingles cuadrilongo con algun uso, 2 pares espejos marco dorado, 2 marquesas de fierro inglesas, 2 estufas, 2 cajas grandes de caoba, 2 comodas, 4 costureros nuevos de caoba, 2 lavatorios, 2 mesas de consol con espejo, 1 mesa de comedor de caoba, 1 idem de pino larga, 1 idem ordinaria, 1 alfombra de paño pintada de ocho varas de largo, mesas de arrimo, 2 docenas sillas de aya asiento de esterilla, 4 id. de otras clases, 2 lámparas, candeleros, 2 sofaes de crin palmatorias, 2 catres de lona, 2 espejos marco de caoba, 1 estante ó papelera con escritorio de pino, 5 tocadores de caoba, mesitas de luz, mates de plata, 1 par carabanas de diamante, cucharas de plata, &a.

Al mismo tiempo—Se rematarán 100 casuelas de barro, una cantidad de vasos pintados, candeleros, y otra porcion de articulos que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

En la tienda merceria calle de la Piedad n. 485, de la Iglesia del mismo nombre, tres cuadras para el campo.

El martes 22 del corriente a las once en punto, y por conclusion de negocio, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, todo el contenido de la espresada tienda, cuyo pormenor es como sigue—

Guantes de madia mano de seda, idem de lana, y de hilo de mano entera, trensillas blancas, aderezos, agujas de patente cortas, trensilla de lana de colores, hilo Crochet, idem carretel blanco, agua de colonia, hilo frances de lustre, trensilla para ruedos de vestido, cordon blanco, corinas de lana, espejos de cajon, cinta de terciopelo, bandejas surtidas, seda desfloxada, hebillas para pantalon, medias blancas cortas, aceites de olor, cintas para persianas, corbatas de seda, paletos de verano, guantes de cabritilla, cintas de raso, perfumeria, botones de nacar, dedales de sastre, camisas, camisetas de lana, botines de idem, dedales de plata alemana, palmatorias, despaviladeras con platillo, lápices de pizarra y papel, y otra infinidad de artículos que por su mucha estension no se detallan.

Al mismo tiempo—Se rematará el armazon y mostrador, pudiendo el comprador continuar en la casa por un alquiler módico, y siendo el local aparente para el negocio.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

De tienda y merceria.

El Mártes 22 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente a la mejor postura y dinero de contado, una gran cantidad de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Paño de poncho, idem angosto, casimires en cortes y en piezas, tartan de lana, pañuelos de tibé, damasco de lana, ponchos imitacion vicuña, pellones, sobre-puestos bordados, fresadas, bramante lino, medias de todas clases, cocos de forro, camisas de color, idem blancas, toallas de hilo, cintas de seda, agua de colonia, estractos, aceites, una gran cantidad de juguetes finos, paraguas, cuerdas romanas, alfombras cuadradas, seda negra de coser, encages, botones, tigeras y muchos otros artículos, 6 fardos bramante averiado.

POR LOS MISMOS.

Por órden del Sr. Juez de Paz del Socorro—De todas las existencias de una Herreria.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

El Miércoles 23 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamense a la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias que se espresan a continuacion.

carro, marillos, tenazas, 1 máquina para plantas, tornillos grandes y chicot, tornos, barrenas, ruedas de carro, llantas, tablones, lastra de hierro de 5½ varas, barretas, varas para carro, idem de hierro redondas, llaves inglesas, ganchos, carretillas, tarajas, hachas de mano, repartidores de hierro, tigeras para cortar lata, corta fierros, hungones, barrenas grandes, formones, claveros y otras varias herramientas que estarán a la vista.

POR LOS MISMOS.

De 100 fardos pasto seco.

Calle de las Piedras números 28 y 30

El lunes 21 del corriente a las once en punto, se rematará a la mas alta postura y dinero de contado:

100 fardos pasto seco.

AVISOS MARITIMOS

Compañia Argentina de Navegacion á Vapor.

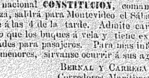

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo.

El vapor nacional **CONSTITUCION**, comandante Simon Fidanza, saldrá para Montevideo el Sábado 19 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga al *mismo precio* que los buques á vela y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Para mas informes y demas pormenores, sírvanse ocurrir á sus agentes

BERNAL Y CARREGA
Corredores Marítimos
Reconquista 55.

NOTA.—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasagero, sin boleto de los Agentes.

Compañía Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

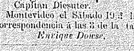

Vapor ingles "Pampero."

Capitan Diesuter.

Saldrá para Montevideo el Sábado 19 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Para San Nicolas, Rosario y Paraná.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Pasajeros solamente.

Saldrá el Martes 22 Julio á las 11 de la mañana

Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	18 patacones.
Rosario	24 "
Paraná	32 "

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase se pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de vapores calle la Merced núm. 17.

Enrique Dowse

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio, debiendo esta ser entregada al Correo.

AVISOS.

LA TUTELAR.

La sub-inspeccion de la Compañia queda desde hoy á cargo de D. Juan Andres Gelli, y este señor es el encargado de atender á las exijencias de los suscritores, y á cuantas diligencias sean necesarias en beneficio de la Compañia.

Aunque la tarea sea penosa, todos los agentes llevamos un estímulo particular procurando beneficios que el tiempo ha de atestiguar, y en esta via de realidad y conveniencia, aconsejamos siempre de no perder momento en la suscricion. Esta asociacion marcha de una manera fabulosa al fin para que fué instituida; goza hoy de un crédito y concepto europeo, y es inútil hacer encomios de especie alguna. Se acerca tambien la primera época de liquidaciones, y ella será muy pronto la mejor prueba del deseo y sinceridad con que se hacen estos llamamientos.

El Inspector General en el Rio de la Plata,

jl6 30p *José de Uhagon.*

Eyzaguirre. El Catolicismo en presencia de sus disidentes, bella edicion adornada con veinte hermosas litografías. Libreria del Plata calle de San Martin núm. 24. jl 16—5p

---

Arboles frutales á 5 ps., todas clases de injertos de mas de 60 clases diferentes. Tambien hay arbustos para jardin y árboles para adornos, como: cipreces, thuya, laurel de Europa, moras, sauces llorones, &a. En la quinta conocida por la capilla de Cueli, lindando con Palermo. jl 16 6p.

Aprendiz.—Se necesita uno para el ramo de lampista y hojalatero, será preferido siendo frances, sabiendo hablar castellano, calle Chacabuco núm. 61; taller de lampista darán razon. jl 16—3p

---

Fletes para Dolores.—Se toman hasta este punto ó la Boca del Salado; cualquier cantidad de carga que quieran fletar. Hay dos buques á la carga que saldrán, uno en esta semana y otro en la próxima. Ocurran al escritorio calle de Belgrano núm. 14.

jl16—5p *Aspiazú Hoevel y ca.*

Se alquila el corralon que ocupaba la cochería de Castro en la calle de Corrientes núm. 143; ocúrrase para tratar á la calle de la Merced núm. 104. jl6—3p

---

ADORNOS DE IMPRENTA.

El "Nacional" acaba de recibir un surtido de viñetas para encabezar los avisos.

Como casas, animales distintos, árboles, relojes, libros, garras y sombreros. &. &. Las personas que deseen que sus avisos vayan encabezados con la viñeta correspondiente, pagarán algo mas que por el aviso comun, arreglandolo así en la oficina de esta Imprenta calle de Santa Rosa núm. 37. jl 15—30p

---

Velas de molde y grasa de superior calidad, se halla en la calle de San Martin núm. 112. jl 16—15p

---

En la obra de la calle del Perú, al lado del puente, sobre la izquierda, se venden palmas cortas pero muy gruesas, y algunas puertas usadas; se daran por la mitad de su valor. Para tratar, en la misma obra, ó en la calle del Perú n. 161, altos. jl6 4p

---

Se alquila en el ínfimo precio de 300 pesos, una casa nueva con cuatro piezas, las oficinas necesarias y dos patios, en terreno de 70 varas de fondo situada en la calle de Potosí, al lado de la jabonería de D. Juan Rodriguez; ocúrrase á la calle de San Francisco núm. 41. jl6— 3p

---

Galera en venta—En la caballeriza calle Santo Domingo n. 190, se vende una fuerte en buen uso, y de vuelta entera, propia para viajar á la campaña. Tambien en dicho establecimiento se reciben carruages á depósito con sus correspondientes caballos, los que serán perfectamente cuidados. jl6 15p

---

Cal.—Existe una partida de la denominada de Barriga Negra muy conocida por lo superior de su calidad. Para tratar por ella puede ocurrirse á la calle de la Piedad núm. 121. jl 16 3p.

Vino.—Los que deseen tomar un rico vino, lo hallarán clarete, añejo, y garantido de ser lo mejor que hay en plaza, calle La Defensa núm. 217. jl 16 3p.

COMPOSITORES.—Se necesitan dos en la Imprenta Bonaerense calle del Perú 171, se les dará un buen sueldo, tambien se necesita un repartidor práctico. jl 16—3p

---

Esferas geográficas y terrestres, acaban de recibirse de cinco diferentes tamaños, y ademas queda una coleccion de tres tamaños diversos de cada una de las cuatro esferas *celeste, terrestre, copernica* ó segun el sistema de Copernico, y *tolemaica*, ó segun el de tolomeo, con un librito de instrucciones para el uso de las mismas. Libreria del Plata calle San Martin núm. 24. jl 16 5p.

Ladrillos de cal, de piso y de azotea, hay en venta en el horno atrás de la pólvora, en el camino de la quinta del Ministro Inglés antes de llegar al puente. jl 16—15p

---

A LOS SASTRES—Ha sido robado un Bukingan nuevo forrado en seda colchado el que lo entregue ó dé noticias recibirá una gratificacion, calle de Chacabuco núm. 1. jl6—3p

---

Se vende una pulperia de poco capital y todas sus existencias buenas pues no hace un mes que fueron compradas; se vende por desavenencias que tienen los socios, calle Libertad en las Cinco Esquinas de la Recoleta. jl 16 3p.

OBRAS
DEL SEÑOR MARMOL.

AMALIA.......... 8 tomos.
POESIAS......... 2 "
DRAMAS .... 1 "

Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.

Buenos Aires
Y LAS PROVINCIAS, (*con mapa*.
Por W. Parish, 2 tomos.

ENSAYO de la Historia Civil
De Buenos Aires—Tucuman—y Paraguay,
Por el Dean Funes—2 tomos.

CIVILIZACION y BARBARIE
Por Domingo F. Sarmiento 1 t.

Mapa de la Provincia de Buenos Aires,
Por Arrowsmith.
Idem de la Confederacion Argentina,
Por W. Parish.
Idem de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores,
Por Sourdeaux.

Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. jl5—10p

COMPAÑIA DEL GAS.

La Comision Directiva recibe propuestas para el cobro del impuesto del alumbrado público, sea por comision fija sobre su monte total, ó bien por un tanto, y resolverá la adopcion de la que fuere mas conveniente y garantida en uno ú otro sentido.

Los interesados pueden depositar, hasta el 22 del corriente sus propuestas cerradas en el escritorio de la Compañia donde se les darán todos los informes que necesiten. jl 15—6p

COMPAÑIA DEL GAS.

La Comision Directiva recibe propuestas para encender y apagar los faroles públicos y su conservacion y aseo.

Los que quieran emprender este trabajo por un tanto mensual por cada farol, dirigirán sus propuestas al Escritorio de la Compañia, la que resolverá en favor de la que reuna idoneidad e inteligencia. jl15—6p

---

Leçons de français.

Beaucoup de gens parlent le français, mais il en est peu qui le parlent et l'ecrivent correctement.

Un Français, d'un âge mûr, prévient les personnes qui désirent se perfectionner sur cette langue, qu'il donne des leçons particulières à domicile. Il enseigne également le calcul et les mathématiques. Ceux qui veulent l'honorer de leur confiance peuvent laisser leur adresse calle Suipacha, 66 ½. jl14—5p

---

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.
MENSUAL.
PREMIO MAYOR
500 onzas de Oro.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Jueves 31 de Julio de 1856, á las 11 en punto de la mañana.

Esta es la 11.° Série compuesta de 16,000 números, siendo los billetes litografiados en papel amarillo, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 16,999.

Tiene 380 premios enteros, ó 1,520 cuartos de premio; igual á 1,520 suertes.

Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado a la derecha del billete.

La venta dará principio el dia 1.° de Julio próximo.

Número y valor de los premios enteros.

1	de.............	500	onzas de oro.
1	de.............	200	"
2	de...... 50.......	100	"
10	de...... 10.......	100	"
30	de...... 4........	120	"
336	de...... 1........	336	"
380		1,356	"

Número y valor de los cuartos premiados.

4	de.... 125	500	onzas de oro.
4	de.... 50	200	"
8	de.... 12½	100	"
40	de.... 2½	100	"
120	de.... 1	120	"
1344	de.... ¼......	336	"
1520		1356	"

Su producto es destinado a objetos de Beneficencia Pública.

Los cuartos de billete ganan la cuarta parte del prémio que haya obtenido el número del cuarto. Por ejemplo: si el número 2134 se saca 500 onzas, a cada uno de los cuartos se le paga 125 onzas, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan las 500 onzas. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar a que aparezcan los del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Del prémio mayor se rebajará diez onzas, para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de doscientas onzas se deducirá cuatro onzas para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas al tiempo de la estraccion de la Loteria, al costado de la mesa que presida la Autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y ademas se colocarán sillas para las personas que quieran presenciar la estraccion.

De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policia, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policia, y otro en la Administracion de la Loteria: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis*.

Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ningun costado*, para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran a la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.

Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el estracto. jl15—8p

---

SASTRERIA DEL CAPRICHO.
Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso..........$					40
Idem idem de casimir de medio tiempo..........				60	70
Idem idem de casimir negro....			80	100	120
Chalecos de piqué negro......				60	70
Idem de seda..........			60	70	80
Idem de terciopelo..........			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto..........				90	125
Paletoes y sacos de paño......		100	135	160	200
Idem de castor muy rico......					270
Talmas..........		90	150	250	300
Bukinganes..........	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. jl4—30p

---

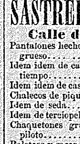

5.° Batallon de Guardias Nacionales.

Empieza á dar el servicio de la guarnicion por su turno el Lúnes 21 del que rige a las 8 de la mañana. Lo que se previene por órden del Sr. Coronel a todos los ciudadanos para su exacto cumplimiento.

Bernabé Pader.
Sargento Mayor del Cuerpo.

La fábrica de carruages de la calle San Martin núm. 63, se ha trasladado en la calle de la Defensa en el corralon del finado Vivot, antes de llegar á la calle de Méjico en la vereda ancha; el dueño D. Pedro Pegue, se esmerará siempre en cumplir con lo posible en la fabricacion y composturas de volantas, tambien recibirá volantas en depósito con caballos ó sin ellos, teniendo hermosos galpones de tejas, á precio cómodo.

Tambien hay para vender volantas ricas de pescante alto y de vidrieras idem de medio uso, y de dos ruedas y de cuatro asientos; arneses para dos y un caballo, géneros para forrar de todos los gustos y demas efectos correspondientes á la fabricacion; el dueño espera que el público sabrá dar el mérito al artesano que por veinte y cinco años de trabajos y esperiencia lo acreditan.

jl15—14 *P. Pegue.*

Aviso de la Colecturia General.

Estando recibidos en la Colecturia los registros de Contribucion Directa del presente año de los Juzgados de Paz de las Parroquias de la Concepcion y Piedad; se avisa a los contribuyentes de dichas parroquias para que verifiquen el pago en la Colecturia de las cuotas que le corresponde, con prevencion que desde la publicacion de este aviso, corre el término de sesenta dias que fija el artículo 8.° de la Ley de 22 de Octubre del año pasado, y que se transcribe a continuacion.

Artículo 8.° Los contribuyentes de la ciudad son obligados a sastifacer sus respectivas cuotas en la Colecturia General. Dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo 6.°, y los que en dicho término no lo hubieran verificado serán ejecutados al pago, con mas el 20 por ciento sobre aquellos. --Julio 14 de 1856. jl 15—15

Terreno en Barracas.—Se alquila uno a media cuadra de la Ribera, como para lavadero ó depósito, compuesto de 70 varas de frente a la calle y 50 de fondo. Se arrienda el todo ó la mitad, en el escritorio Belgrano núm. 14 darán razon.

jl 16—5p Aspiazú Hoevel y ca.

A quienes convenga.—Una casa estrangera en Montevideo, muy fuerte por su moral, capital y prestigio, tiene varios campos en aquel estado en los departamentos de Mercedes, San José y Colonia,--y queriendo fomentar la cria de ovejas, para lo que cuenta ya con algunos planteles, se interesa aceptar algunos pastores que con garantias de honradez é inteligencia quieran pasar a aquella Banda y hacerse cargo de los trabajos. Así como a los que tengan en este estado algun ganado lanar y quieran pasar lo allí, ofrece las condiciones siguientes:

Comprar aquí la mitad de las majadas, a precio de tasacion, a poner un número de ovejas igual al que ellos tengan.

Conducirlas desde aquí a aquellos campos, de cuenta a mitad.

Poner el campo necesario segun el número de ovejas, y los materiales para las poblaciones, corrales, &a.

El pastor se encargará del cuidado de la majada, y hacer las poblaciones, como se acostumbra aquí.

Todos los productos y aumentos serán divisibles por mitad.

El tiempo del contrato podrá fijarse entre dos á cinco años. Pero si hubiese quien quiera hacer algun contrato en mayor escala, respecto las bases, pueden hacerse modificaciones; en la inteligencia que se ofrecen campos superiores y aparentes para esta cria, toda clase de recursos, y quizá, cuanto pueda descarse para una gran especulacion, si hay quien lo proponga. El que se interese en este negocio puede apersonarse para hablar con quien dá este aviso, en la calle de Mayo núm 65. jl 7—15p

---

Se vende una casa al Norte á diez cuadras de la plaza de la Victoria, recien edificada a la moderna, con 7 piezas y oficinas correspondientes, enmaderada con urunday y lapacho con dos pátios, 70 varas de fondo con una huerta quinta y árboles frutales, darán razon en la calle de la Esmeralda No. 294. jl4—8p

---

Se desea comprar un escritorio de uso en buen estado; el que lo tenga ocurra á la calle Sta. Clara núm. 107. jl 14—6p

---

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.
SEMANAL.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion el Sábado 19 de Julio de 1856.

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—		Número y valor de las mitades de premios—	
1 de	$ 20,000	2 de	$ 10,000
1 "	" 4,000	2 "	" 2,000
2 "	" 2,000	4 "	" 1,000
4 "	" 1,000	8 "	" 500
40 "	" 500	80 "	" 250
50 "	" 200	100 "	" 100
130 "	" 100	260 "	" 50
228	75000 Ps.	456	75000 Ps.

Juegan 10,000 números del 1,000 al 10,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impreso en papel blanco, con tinta negra, llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete:

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete. Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.

Los billetes sobrantes deben ser devueltos antes de las nueve del dia en que se haga la estraccion.

Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.

Buenos Aires, Julio 8 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto. jl 12 8p.

A los Sres. Médicos, Físicos. Astrónomos, Ingenieros, Agrimensores &a., Augusto Landois, recien llegado de Paris, ex oficial de la casa *Charriere* y capataz de la casa *Ghevalier* tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales para componer ó arreglar toda clase de instrumentos de precision. Advirtiendo que tiene las herramientas y útiles necesarios para ese objeto. Garante sus trabajos-ocurra calle de las Piedras núm. 195.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES.
NOVELA ORIGINAL DE....(1)

La primera entrega de esta publicacion, escrita en Buenos Aires, saldrá á luz el 15 de este mes. Cada semana se publicará una entrega de 58 páginas, cuyo precio será de diez pesos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Imprenta de LA TRIBUNA, Victoria núm. 15.
Libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49.

(1) El autor ocultará su nombre hasta despues de concluida la publicacion.

j7 15p

A los fabricantes de ladrillos.

La sociedad anónima de molinos á vapores se halla próxima á efectuar la construccion del edificio en que se han de colocar las maquinarias pertenecientes al primer molino; como asimismo los departamentos de maestranzas, graneros, y oficinas relativas. Llama á propuestas, para efectuar las entregas segun se presenten las necesidades duranto la obra. Su construccion empezará en Agosto próximo. Los interesados pueden ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 32, donde serán atendidos, é impuestos de la distancia en que se halla situado el terreno en que se ha de edificar, y recibir los materiales.

jl8—5p *La Comision.*

SASTRERIA.
229—FEDERACION—229
AL PUBLICO.

Levitones de paño colchado..........	280	$
Paltóes colchados..........	200	
Pantalones de casimir..........	80	
Chalecos de felpa..........	40	
Id. de casimir	60	
Id. de nueves gustos de terciopelo	100	y 120
Pantalones de casimir negro..........	100	y 120
Talmas de paño forrados en tartan.....	200	
Paltoes ó sobre-todo de cuero de lana...	300	
Levitas finas y fracs de paño negro....	400	y 500
Bukingams..........	200	y 400
Id. sumamente ricos..........	500	
Paltoes de goma..........	100	
Zapatos de goma de hombre y señora...	20	y 25
Sombreros de felpa negros..........	60	

Y muchas otras cosas que se venden sumamente baratas. — Un rico surtido de paños castores y casimirés para pantalones de gusto moderno. Se corta y se hace ropa al gusto del marchante á precios muy cómodos. j7 8p

---

En un precio muy acomodado, se vende una casa en el pueblo de Quilmes, con pozo de valde y bastante terreno cercado, para tratar ocurran a la calle del Cerrito núm. 148. jl 15—4p

---

El Abogado que suscribe ha abierto su estudio en la calle San Francisco n. 162.

jl6 8p *Manuel H. Langenheim.*

LIBRERIA DE HORTELANO
CALLE DE SANTA CLARA N.° 105.

Suscricion á periódicos que hay en esta Libreria.

EL CONGRESO,

Periódico político publicado en el Paraná, con la cooperacion de la mayor parte de los miembros del Congreso Federal Legislativo.

Su politica está basada en estas lineas:

"Organo fiel de los grandes intereses del Pueblo Argentino, EL CONGRESO sostendrá en alto el "dogma de la integridad nacional, combatiendo con calor toda idea, todo conato, que tienda á quebrantar "nuestras tradiciones y á romper con mano fratricida el vínculo de union cuyo símbolo ostenta nuestra "gloriosa bandera de Mayo."

Los números de este periódico, que por ahora se publica dos veces por semana, se reciben por todos los vapores que llegan de los rios.

PRECIO DE SUSCRICION—Tres meses 3 patacones.

LA CONFEDERACION,
Periódico Político, Comercial y Literario.

Se publica en el Rosario tres dias por semana. Se recibe por todos los vapores que llegan de los rios.
PRECIO DE SUSCRICION—2½ patacones al mes.
Se admiten suscriciones en la Libreria de Hortelano.

LA MODA.

REVISTA SEMANAL DE LITERATURA, TEATROS, COSTUMBRES Y MODAS.

DIRECTOR, **D. Francisco Flores Arenas**.—COLABORADORES, **D. Ferran Caballero,** y otros literatos de acreditado concepto.

La Seccion de Modas se halla á cargo de Madamoiselle Fanni, Leonora, Grissi, Richelieu y Sajan etc.

Se admiten suscriciones en la LIBRERIA DE **Hortelano.**

La remesa se hace por los paquetes ingleses de vapor.

Cada número consta de 32 á 40 páginas de impresion; de un lindo FIGURIN DE MODAS; un GRAN PATRON con dibujos de bordados; un modelo de CROCHET; y un MODELO DE TAPICERIA.

Las muestras se hallan de manifiesto en casa de los Sres. Corresponsales.

Suscricion por un año 6 patacones.

Libros Nuevos.

ANALISIS DEL SOCIALISMO

Y exposicion clara, metódica é imparcial de los principales socialistas antiguos y modernos
Y con especialidad de los de San Simon, Fourier, Owen, P. Leroux y Prudhon, 1 t.

ENSAYO SOBRE EL SOCIALISMO
El Liberalismo y el Catolicismo
Considerados en sus principios fundamentales
POR
JUAN DONOSO CORTES.
Marqués de Valdegamas.

Libreria Central de Lucien é hijo.
49.—CALLE DE EA VICTORIA—49.

OBRA NUEVA.

LA

VIRGEN MARIA
Y
EL PLAN DIVINO,

NUEVOS ESTUDIOS SOBRE EL CRISTIANISMO

POR

D. ANG. NICOLAS.

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR D. J. M. DE TORRECILLA,

Presbítero, Director y Colaborador de la

Biblioteca Selecta de Predicadores.

BIBLIOTECA SELECTA DE PREDICADORES.

OBRA QUE SE PUBLICARA EN 26 TOMOS.

EN VENTA

Las séries siguientes:—Tercera, Sermones morales, 3 tomos—Cuarta, Mistérios de Jesucristo, 3 tomos—Quinta, Misterios de Maria, 3 tomos—Sesta, Panegíricos de los Santos, 8 tomos, y 2 tomos de la sétima, Ceremonias religiosas, 2 tomos.

Por los predicadores mas célebres, Ventura, Ravignan, Amado Cœur, Troncoso, Garcia, Lacordaire, Dupanloup, Wisman, Combalot, Newman, Badoin, Plaulier, Bredaines,

Ligorio, Teología Moralis, 6 tomos—Peronne, Prœlictionis Theologicœ (compendium) 2 tomos.

Librería central de Lucien é hijo.
49—Calle de la Victoria—49

A los aficionados á jardines.—Se vende en la calle de la Esmeralda núm. 284, hermosos bojes ó arrayan, y otras plantas, todo muy barato. jl 15 8p.

A los acreedores de Rafael Gonzalez y ca., pedimos presenten sus cuentas en ocho dias contados desde esta fecha, calle San Martin núm. 94.

Los Síndicos.

jl 16—8p *E. Schroeder y ca.*

AL COMERCIO.

Los síndicos del concurso de D. José Escobedo, avisan á los deudores de dicho señor, se sirvan pagar sus créditos a la brevedad posible, previniéndoles que no se reconocerá por válida entrega alguna de dinero hecha despues del dia 6 de junio del corriente año. Cualquier deudor puede ocurrir á pagar á casa de los síndicos que firman.

Carlos P. Lumb. Perú núm. 12. Enrique Wyalt Smith. Piedad núm. 100.

j8 10p

A LOS ITALIANOS—Hallándose siempre en el puerto de Génova un buque a la carga para Montevideo y Buenos Aires por ser cuatro buques los de la carrera, los señores que gusten traer sus familias, hermanos ó amigos, pueden verse en la calle Chacabuco n. 165, que serán bien servidos.— Y como asi mismo estando en esta para seguir viage a Génova directamente el bergantin sardo "Baronesa" teniendo dos hermosas cámaras, los señores que gusten ir de pasage, promete el capitan darles un buen trato tanto de popa como de proa, en la misma calle y n.°, encontrarán con quien tratar.

Dicho buque saldrá en toda la semana entrante. jl 30p

Sombrereria de Paris.

Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 35. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.

Basille.

DEPOT CENTRAL
DE
CAFE-MATE.
C. & D.

par paquets de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 piastres.
75—*Rue de la Merced*—75.
jl 3—30p

DEPOSITO CENTRAL
DE
CAFE-MATE.
C. & D.

por paquetes de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 pesos.
75—*Calle de la Merced*—75.
jl 3—30p

Se desea saber el paradero de D. Manuel Vicente Martinez, procedente de Maldonado [Estado Oriental]; él, ó alguno que lo conozca, se dignará pasar á la calle Monserrat n. 322 a recoger unas cartas de su familia, que contienen interés

---

Farmácia.—Un sugeto desea conchavarse como peon, ú otro servicio en una botica ó casa de curacion de la ciudad ó de cualquier otra parte; tiene ademas algunos conocimientos en el despacho de las recetas. Darán razon en la calle Federacion, casa de comida, n. 336.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad caracteristica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Se alquila un corralon con cuartos á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recoba Nueva núm. 74, darán razon.

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzónes, con unos escarpines de lana verdes y botin es; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Dulce de guayaba del Brasil en latas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras u la de Representantes núm. 75.

EL TEATRO ARGENTINO.

Se vende su terreno y todos los útiles que le pertenecen, y todo lo en él edificado.— Para informarse del inventario y demas pormenores, ocurran a la calle de Cangallo núm. 183. Se oirán las ofertas en el plazo comprendido entre los dias veinte y treinta y uno del prensente mes de Julio, de una a cuatro de la tarde. j30—15p

---

Se ha vendido el almacen de menudeo y el billar de la propiedad de los Sres. Pervieux, en la calle de la Piedad, haciendo esquina con la de Talcahuano n. 24. Si hay alguno que tuviese que hacer algun reclamo, se presentará en el término de tres dias desde esta fecha; porque pasado dicho término, no se dará lugar a ningun reclamo. jl1 8p

---

ATENCION.

Marsella, 4 de marzo 1856.

Señor Editor del Nacional.

Muy Sr. mio: Sirvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.

Desde el mes de Diciembre de 1854 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascripto a favor del Sr. D. Teofilo Silvestre, lo que aviso al comercio.

Sirvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.

S.S.S. Q.S.M.B.
Sicard Fils.

Núm. 38—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autentizacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negociante de esta ciudad.

Marsella, 4 de Marzo de 1856.

El consul de Buenos Aires.

a23—90p. *Juan Pianello.*

PUEBLO BELGRANO.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 78 serán atendidos y servidos como corresponde. Allí mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio. m21--60p

---

En la calle de Representantes n. 151, se necesita un mozo para almacen que tenga de 15 á 17 años de edad y que sea español. El que tenga quien responda de su conducta puede presentarse.

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herranz Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

A los Sres. Capitanes de buques.
Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.
Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une excellente qualité et à des prix très moderés. jl8 40p.

Se venden dos casas situadas en la calle de San José núm. 140, 142, una tiene once varas de frente y treinta y cinco de fondo, con nueve piezas nuevas recien edificadas á la moderna; la otra tiene nueve piezas á mas dos de alto en el fondo, aljibe, corredores, todo construido de los mejores materiales, y tiene once varas de frente y treinta y cinco de fondo, se venderán á precio módico; para tratar en la calle de Santa Clara núm. 256. jl1—10p

---

¡A LA GANGA, PARA HOMBRES SOLOS!

Una familia respetable del pais, ha abierto una hermosa casa en la que se reciben caballeros solos, á quienes se les dará lindas piezas empapeladas, con una buena comida, almuerzo y toda asistencia cuando estén enfermos; tambien se les atenderá en cuanto al servicio doméstico. Se arriendan tambien piezas sin asistencia. Ocúrrase á la calle Belgrano al lado del n. 171, allí encontrarán las Señoras para tratar. jl2 15p

---

Se necesita una casa de 8 ó 10 piezas bien aseadas y empapeladas, que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. Ella será ocupada por una corta familia de 4 personas con los sirvientes. En esta Imprenta se dará razon del individuo que desea alquilar esa casa. jl6—15p